



MINISTERIO
DE HACIENDA

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2025 – 2029



Tabla de contenido

I.	Introducción.....	3
1	Ejecución Fiscal de 2024.....	4
1.1	Resultados de la Gestión Fiscal del SPNF 2024	4
1.2	Resultados globales 2024.....	11
1.3	Deuda del SPNF 2024.....	12
2	Estrategia Fiscal 2025- 2029	14
2.1	Desempeño de la Política Fiscal en la coyuntura actual	14
2.2	Estrategia Fiscal en el mediano plazo 2025- 2029.....	15
2.3	Regla de Responsabilidad Fiscal.....	16
2.4	Resumen de los principales indicadores fiscales del SPNF, para el período 2025 – 2029:	17
3	Análisis de sostenibilidad de la deuda pública 2025 - 2029.....	20
3.1	Evolución de la deuda	20
3.2	Dinámica de la Deuda Pública	21
3.3	Escenarios de trayectoria de la Deuda	22
3.4	Ánálisis probabilístico de la trayectoria de la deuda (gráfico de abanico).....	25
3.5	Consideraciones finales sobre la trayectoria de la deuda	26
4	Riesgos Fiscales	27
4.1	Riesgos asociados al Cambio Climático y Desastres	27
4.2	Incidencia Fiscal de los Gobiernos Locales	33
4.3	Incidencia Fiscal de las Empresas Públicas No Financieras (EPNF).....	36
4.4	Incidencia Fiscal de los Asocios Público-Privados (APP).....	40
4.5	Pasivos Contingentes por Garantías Soberanas (Deuda Garantizada)	42
4.6	Consideraciones Finales sobre los riesgos fiscales	44
5	Gasto Tributario	46
6	ANEXOS.....	48
7	Bibliografía	60

I. Introducción

La Estrategia Fiscal del Ministerio de Hacienda en el corto y mediano plazo estará enfocada en continuar fortaleciendo las finanzas públicas de manera que permita contribuir a impulsar el crecimiento económico. El objetivo fiscal es continuar ejecutando acciones que generen los balances primarios positivos para situar la deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) en una trayectoria descendente.

Por el lado de los ingresos, la eficiente y eficaz administración Tributaria y Aduanera impulsada por el Ministerio de Hacienda por medio de acciones como el Plan Anti-evasión, Plan Anti-contrabando, digitalización de servicios y la Factura Electrónica, entre otros, han permitido que la recaudación haya aumentado US\$2,858 millones en los últimos cinco años, generando un incremento acumulado en el coeficiente de tributación equivalente a 2.6 puntos porcentuales del PIB.

En materia de gasto público, la asignación eficiente de los recursos del Estado mediante la ejecución de acciones para la contención del gasto corriente, las cuales se han robustecido a partir de la Ley General de Presupuesto del Estado del año 2025 y que continúan durante el Proyecto de Presupuesto 2026; especialmente la de los rubros remuneraciones y de bienes y servicios, efectuando una asignación de estos recursos con criterios de eficiencia y racionalización, coadyuvando a garantizar el cumplimiento de las prioridades estratégicas del Gobierno y los objetivos y metas fiscales. Es importante destacar que, estas acciones no afectan los programas sociales ni el programa de inversión pública.

La gestión efectiva del portafolio de la Deuda del SPNF es una prioridad. Las operaciones realizadas en los años 2022 y 2024 han permitido disminuir los riesgos y costos asociados al endeudamiento. En el mediano plazo, el objetivo es cambiar la trayectoria del indicador de la Deuda/PIB a una tendencia decreciente, conforme a las metas establecidas en la Ley de Sostenibilidad Fiscal.

Este Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) refleja la continuidad de las medidas de consolidación fiscal, con el fin de dar cumplimiento a los parámetros definidos en la Ley de Sostenibilidad Fiscal para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. El MFMP se estructura de la siguiente manera: 1) Ejecución fiscal de 2024, 2) Escenario Económico Base 2025-2029, 3) Estrategia Fiscal 2025-2029, 4) Análisis de sostenibilidad de la deuda pública 2025 – 2029, 5) Riegos Fiscales, 6) El Gasto Tributario 2022, 7) Informe sobre la Evolución de las Finanzas de las Empresas Públicas No Financieras, durante el Ejercicio Fiscal del año 2023.

1 Ejecución Fiscal de 2024

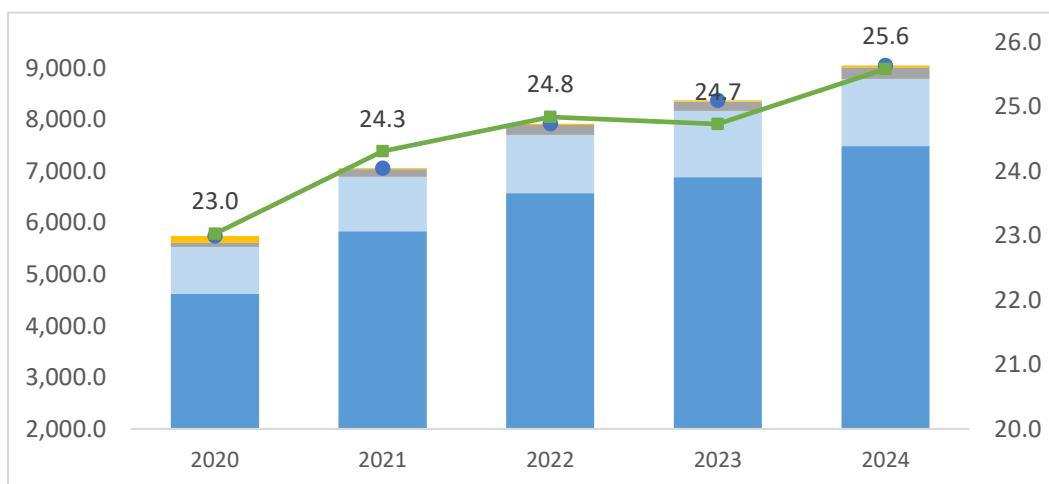
1.1 Resultados de la Gestión Fiscal del SPNF 2024

1.1.1 Ingresos Totales 2024

Al cierre de 2024, los ingresos totales ascendieron a US\$9,048.2 millones, lo que representa un aumento del 8.1%, equivalente a US\$676.3 millones con respecto al año 2023. Este incremento se debe principalmente a los aumentos registrados en todos los rubros de los ingresos tributarios. Como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), los ingresos totales representaron un 25.6%.

Gráfico 1: Ingresos Totales 2020-2024

En Millones de US\$ y Porcentaje de PIB



Fuente: Ministerio de Hacienda

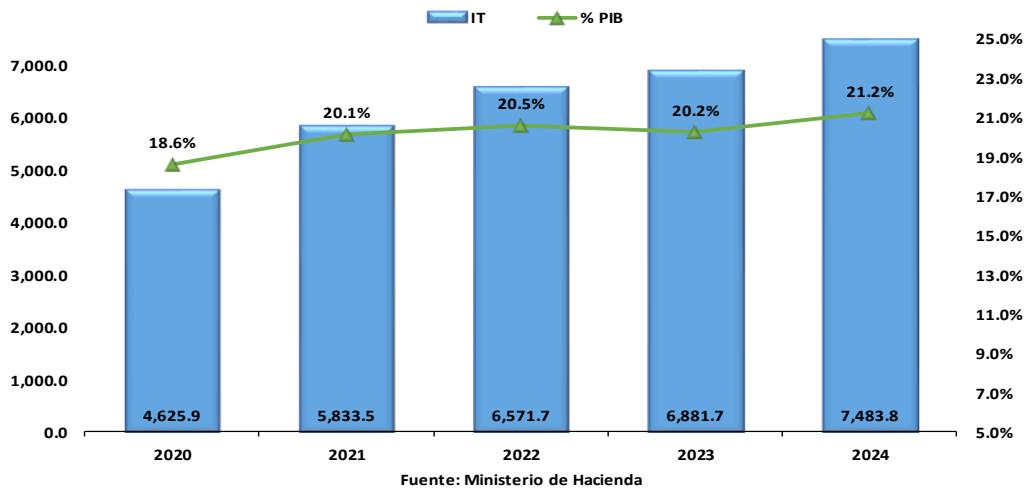
Ingresos Tributarios y Contribuciones Especiales del SPNF 2024¹

La recaudación tributaria alcanzó un monto de US\$7,483.8 millones, con un aumento de US\$602.1 millones (8.7%) en comparación con el año anterior. Con el fin de potenciar la recaudación fiscal, el Gobierno continúa implementando acciones para mejorar su desempeño; promoviendo la eficiencia tributaria y ampliando la base tributaria. Para ello, se ejecutan planes de fiscalización y mejora en la administración tributaria, amnistías tributarias y la implementación de la factura electrónica, entre otras medidas.

¹ Ver anexos 3 y 4

Gráfico 2: Ingresos tributarios 2020-2024

En Millones de US\$ y Porcentaje de PIB



Las mejoras de la plataforma en línea haciéndola más simple y segura ha facilitado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y masificado el uso de los servicios digitales, recibiendo el 100% de las declaraciones e informes por medio de dicha plataforma. Por su parte, en el área aduanera, se ha continuado con el trabajando en la facilitación del comercio regional, modernizando la infraestructura e instalaciones a fin de optimizar los servicios que demandan los contribuyentes y usuarios.

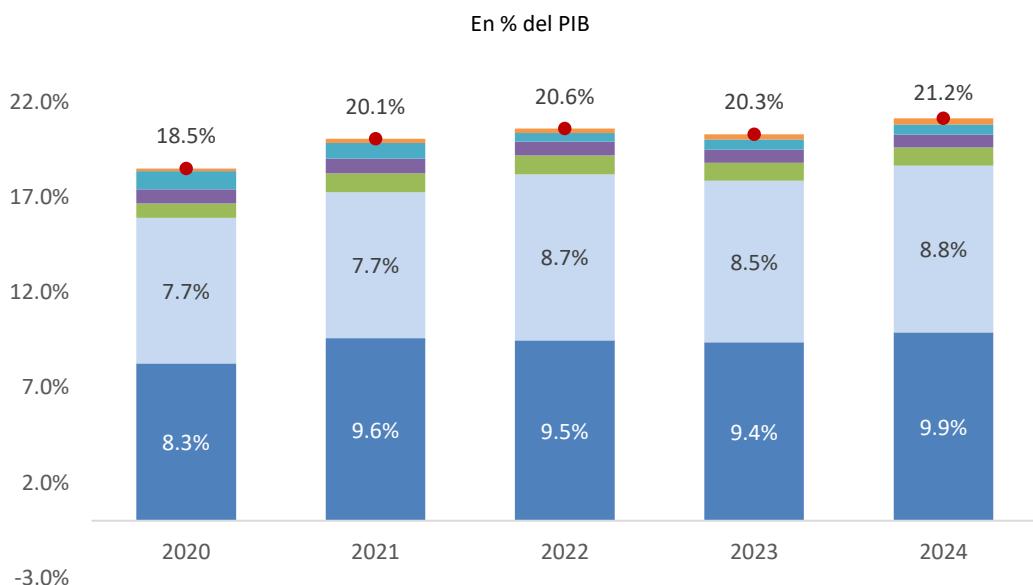
Los dos principales impuestos: Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto sobre la Renta (ISR), en conjunto acumularon la suma de US\$6,603.7 millones participando con el 88.2% del total de ingresos tributarios.

El IVA registró en términos del PIB 9.4 %, equivalente a US\$3,500.9 millones, mostrando un incremento 0.5 puntos porcentuales con respecto al año anterior. Dentro de la composición de los Ingresos Tributarios, el IVA representó el 46.8% del total.

El Impuesto sobre la Renta (ISR) alcanzó un valor de US\$3,102.8 millones equivalente a 8.8% del PIB, mayor en 0.3 puntos porcentuales a lo registrado en el año 2023, reflejado con variaciones positivas en todos sus componentes: pago a cuenta (6.3%), Retenciones (9.4%) y Declaraciones (6.5%). Dentro del total de ingresos tributarios, el Impuesto sobre la Renta representó un 41.5%.

Como resultado de lo anterior, el coeficiente de tributación con relación al PIB fue equivalente a 21.2%, siendo superior en 0.9 puntos porcentuales a lo registrado a diciembre de 2023, producto de las medidas administrativas impulsadas mencionadas anteriormente.

Gráfico 3: Ingresos tributarios del SPNF por fuentes 2020-2024



Fuente: Ministerio de Hacienda

Recaudación Tributaria comparada con la meta del Presupuesto.

De acuerdo con las cifras de la Dirección General de Tesorería, la recaudación de ingresos corrientes del Gobierno Central (excluyendo la Contribución Especial FOVIAL) a diciembre del año 2024 superó la meta del presupuesto en 2.7%, equivalente a US\$202.4 millones, donde los ingresos tributarios y contribuciones fueron mayores en 5.8% a la meta del presupuesto. La recaudación tributaria mostró un crecimiento del 7.1% con respecto al año anterior.

Ingresos no Tributarios del SPNF

Los ingresos no tributarios a nivel del SPNF ascendieron a US\$1,306.3 millones, aumentando en US\$21.4 millones en relación con diciembre de 2023, distribuidos de la siguiente manera: Gobierno Central Consolidado US\$340.5 millones, Resto del Gobierno General US\$917.7 millones y Empresas Públicas US\$48.1 millones.

Superávit de las Empresas Públicas No Financieras

Por otra parte, las Empresas Públicas No Financieras reportan un superávit de operación de US\$225.2 millones, mostrando un aumento de US\$40.8 millones con respecto a diciembre de 2023. Esto se originó principalmente a que los ingresos de operación incrementaron en mayor proporción (US\$99.4 millones) con respecto a los gastos de operación (US\$58.6 millones). Este aumento se debe a que todas las empresas reportan mayores ingresos de operación, sobresaliendo CEL y CEPA, que registraron un incremento de US\$54.3 millones y US\$28.9 millones, respectivamente.

Donaciones

Finalmente, en 2024 las donaciones registraron un total de US\$32.9 millones, aumentando en US\$12.0 millones con respecto a diciembre 2023.

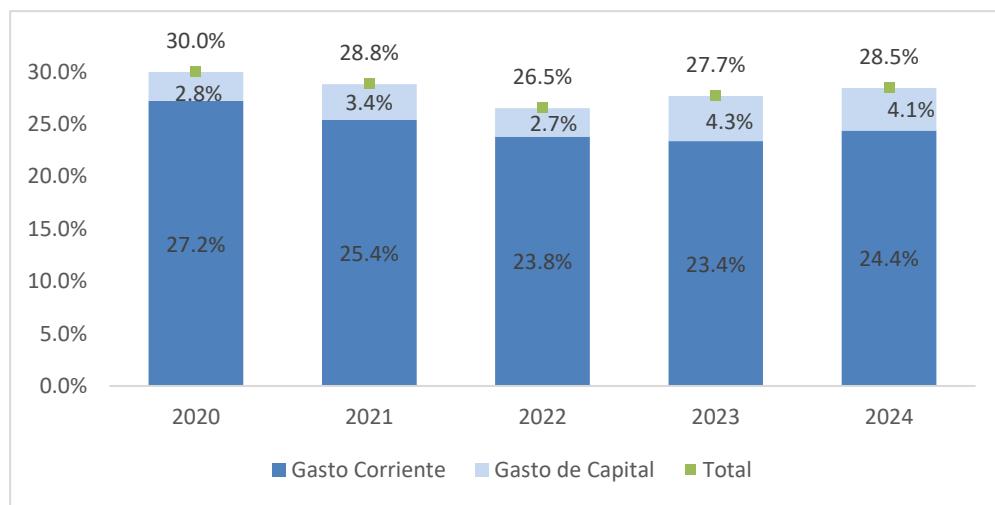
1.1.2 Gastos Totales del SPNF 2024²

Producto de una política fiscal contra cíclica para atender diversas crisis durante el pasado quinquenio, el Gasto Público, ha facilitado la puesta en marcha de programas sociales y productivos orientados a mitigar los efectos de la pandemia, los choques económicos globales adversos y a fortalecer la seguridad pública a través del plan de control territorial.

Es importante recalcar que a partir de 2023 los gastos de capital crecieron en alrededor de 69%, manteniendo ese nivel en 2024, esto producto de una mayor inversión en sectores estratégicos para dinamizar la economía como la inversión en infraestructura vial, educativa, de salud y el turismo; así como la inversión en áreas sociales en beneficio de la población.

Gráfico 4: Evolución del Gasto Público Total del SPNF 2020-2024

En Porcentajes del PIB.



Fuente: Ministerio de Hacienda

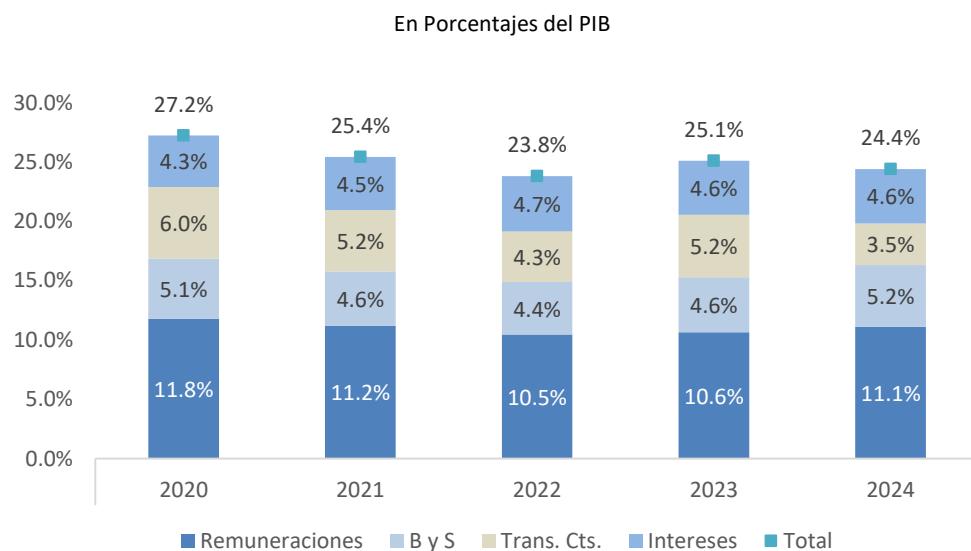
Gastos Corrientes 2024

Los gastos corrientes del SPNF representaron 24.4% del PIB, mostrando una disminución anual de 0.7 puntos porcentuales con respecto al mismo período del año anterior observado principalmente la reducción en las transferencias corrientes.

² Ver anexo 1 y 2

Las remuneraciones registraron en términos de PIB el 11.1%, con respecto al año anterior presentaron una variación de 0.5 puntos porcentuales, asociado principalmente al pago compensaciones económicas por retiro voluntario otorgada a los servidores públicos a inicios del año 2024, según lo establecido en el Decreto Legislativo No. 739, del 16 de mayo de 2023; por su parte, el rubro de Bienes y Servicios fue equivalente a 5.2% del PIB, con una variación de 0.6 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Gráfico 5: Evolución del Gasto Corriente del SPNF 2020-2024



Fuente: Ministerio de Hacienda

En el presupuesto general de la nación de 2025, se aprobaron lineamientos específicos para la optimización del gasto en consumo de gobierno, incluyendo las siguientes medidas;

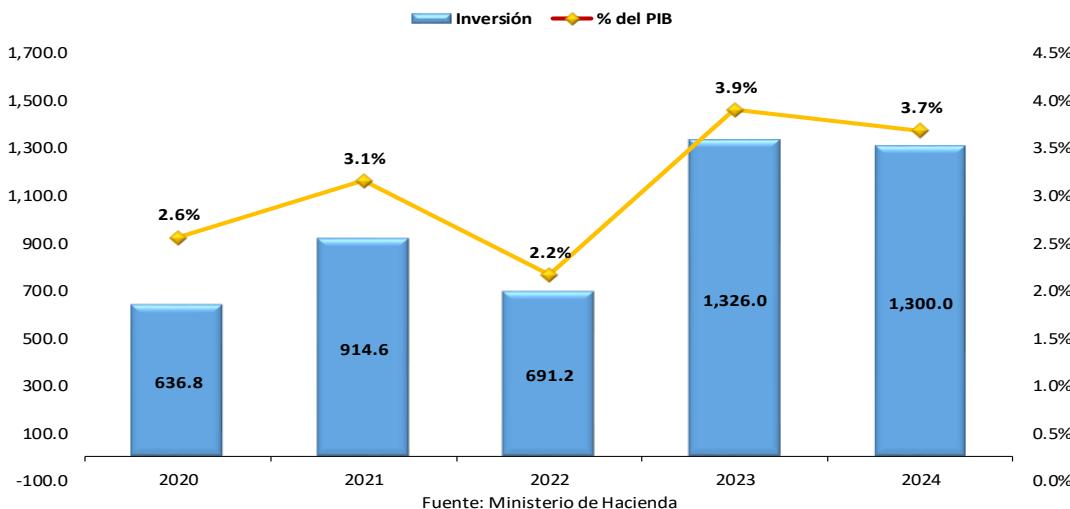
- Reducción en el rubro de remuneraciones, asegurando eficiencia sin afectar la prestación de servicios.
- Suspensión de incrementos salariales y nivelaciones salariales, manteniendo un control responsable del gasto público.
- Límite de escalafón salarial en el sector salud, hasta US\$1,500 por trabajador.
- Prohibición de creación de nuevas plazas, optimizando el uso de los recursos existentes.
- Reducción en bienes y servicios, ajustando el presupuesto según la ejecución de 2024.

Gasto de Capital 2024

Los gastos de capital del SPNF al cierre de 2024 alcanzaron un monto de US\$1,435.0 millones. La Inversión Pública del SPNF alcanzó un valor de US\$1,300.0 millones, representando un 3.7% del PIB.

Gráfico 6: Evolución de la Inversión Pública del SPNF 2020-2024

En Millones de US\$ y % del PIB



A nivel de subsectores, del total, el Gobierno Central Consolidado ejecutó el mayor porcentaje siendo un 88.7% (US\$1,153.1 millones), Resto del Gobierno General 5.8% (US\$74.9 millones) y las Empresas Públicas ejecutaron un 5.5% (US\$72.0 millones), destacando la ejecución de las instituciones de Dirección de Obras Municipales (DOM), Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), Ministerio de Salud (MINSAL) y Ministerio de Obras Públicas (MOP).

Por sectores de actividad, la inversión en el sector **Desarrollo Económico** ejecutó un total de US\$402.4 millones, con una participación de 31.0% de la inversión total, destacando los recursos destinados al subsector de Transporte y Almacenaje con US\$315.8 millones con una participación del 24.3%, entre otros.

Asimismo, la inversión para el **Desarrollo Social** ascendió a US\$845.0 millones, con una participación del 65.0% en la inversión total, destacándose Desarrollo Urbano y Comunal con US\$329.6 millones, equivalente a 25.4% del total; Educación y Cultura con US\$229.7 millones y una participación de 17.7% y Salud con US\$173.1 millones equivalente a 13.3%, entre otros.

El resultado anterior está asociado al mayor dinamismo mostrado en la importante ejecución de programas y proyectos en las siguientes instituciones, los cuales representan el 50% de la inversión pública total de 2024:

MINSA

- Programa Integrado de Salud II
- Programa de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19
- Programa Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador.

MITUR:

- Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador.

MINEDUCYT:

- Programa de Reducción de Brecha Digital en Centros Escolares de El Salvador
- Programa de Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer, Aprender
- Programa de mejoramiento de ambientes educativos para la formación integral y aprendizajes, a nivel nacional
- Programa Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador.

MOP:

- Construcción puente General Manuel José Arce, frontera de la Hachadura – Pedro de Alvarado, Municipio de San Francisco Menéndez departamento de Ahuachapán
- Construcción de By Pass en la Ciudad de San Miguel
- Suministro e instalación de sistema de alumbrado público en la autopista Comalapa, departamentos de San Salvador y La Paz.
- Construcción de Viaducto y Ampliación de Carretera CA01W (Tramo Los Chorros), entre Autopista Monseñor Romero y CA01W; municipios de Santa Tecla, Colón y San Juan Opico, departamento de La Libertad

INDES:

- Mejoramiento del Estadio Nacional Jorge Mágico González, San Salvador.
- Mejoramiento del Palacio Nacional de los Deportes Carlos El Famoso Hernández, San Salvador
- Mejoramiento del Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda, departamento de San Salvador.

FOVIAL

- Programa de Inversiones Adicionales al Mantenimiento I y II.
- Programa de Mantenimiento Rutinario de Vías Pavimentadas a Nivel Nacional 2023 – 2024 - Componente de inversión

DOM:

- Programa de Obras Municipales para Infraestructura Vial y diversas a nivel nacional, año 2024
- Programa de Obras Municipales para infraestructuras diversas a nivel nacional, año 2024
- Programa de Obras Municipales para Infraestructura y Equipamiento de Centros Educativos a nivel nacional, año 2024
- Programa de mejora de la calidad y expansión de la oferta de Educación Parvularia y Centros de Desarrollo Infantil.

CEL:

- Central Hidroeléctrica 3 de febrero
- Instalación de una Planta de Generación Eléctrica con Biogás en el Río Acelhuate.

CEPA:

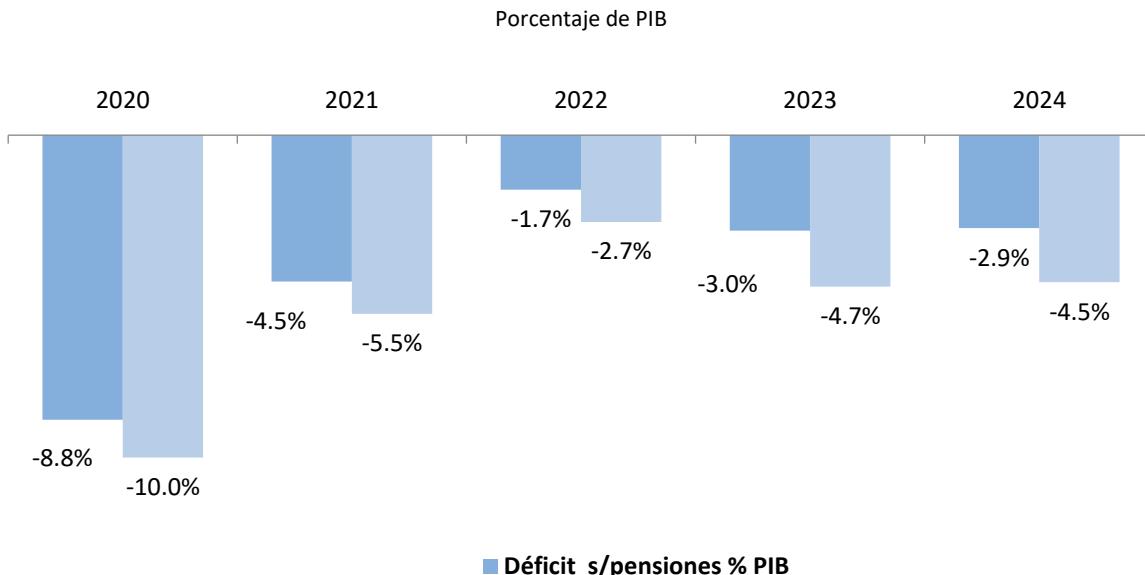
- Construcción y equipamiento del Aeropuerto Internacional del Pacífico, departamento de La Unión
- Ampliación del área de registro de pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.

1.2 Resultados globales 2024³

1.2.1 Balance Fiscal del SPNF

El Balance Fiscal del SPNF consolidado al mes de diciembre de 2024 presenta un déficit sin pensiones de US\$1,017.7 millones, mayor en US\$17.4 millones a los resultados al mes de diciembre de 2023, equivalente al 2.9% del PIB. Al incorporar las pensiones el déficit se amplía a US\$1,608.9 millones representando a 4.5% del PIB.

Gráfico 7: Déficit del SPNF con y sin pensiones 2020-2024



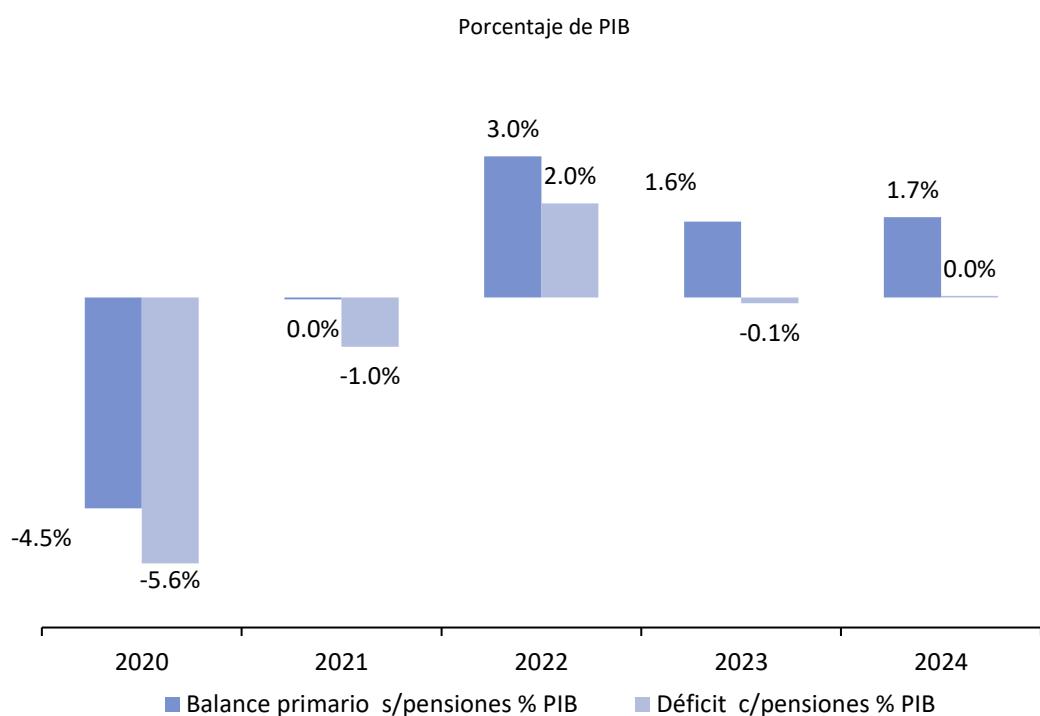
Fuente: Ministerio de Hacienda.

³ Ver anexos 1 y 2

1.2.2 Balance Primario 2024

El balance primario en 2024 presentó un superávit sin pensiones de US\$603.0 millones, equivalente a 1.7% del PIB, superior en 0.1 puntos porcentuales al de diciembre 2023, determinado por los esfuerzos que realiza el Gobierno por asignar eficientemente los recursos del Estado, priorizando la inversión pública para dinamizar la economía. Al incorporar el valor de las pensiones al cálculo del balance primario el resultado es US\$11.8 millones.

Gráfico 8: Balance Primario SPNF con y sin pensiones 2020-2024



Fuente: Ministerio de Hacienda.

1.3 Deuda del SPNF 2024

Al cierre del año 2024, el saldo de la deuda del SPN fue equivalente al 57.6% del PIB. Según criterio de residencia, a la deuda externa le corresponden 36.5% del PIB y a deuda interna 21.1% del PIB, que incluyen Letras del Tesoro (LETES) valor precio (3.1% del PIB), Certificados del Tesoro (CETES) (0.7% del PIB), y eurobonos en poder de residentes 3.3%.

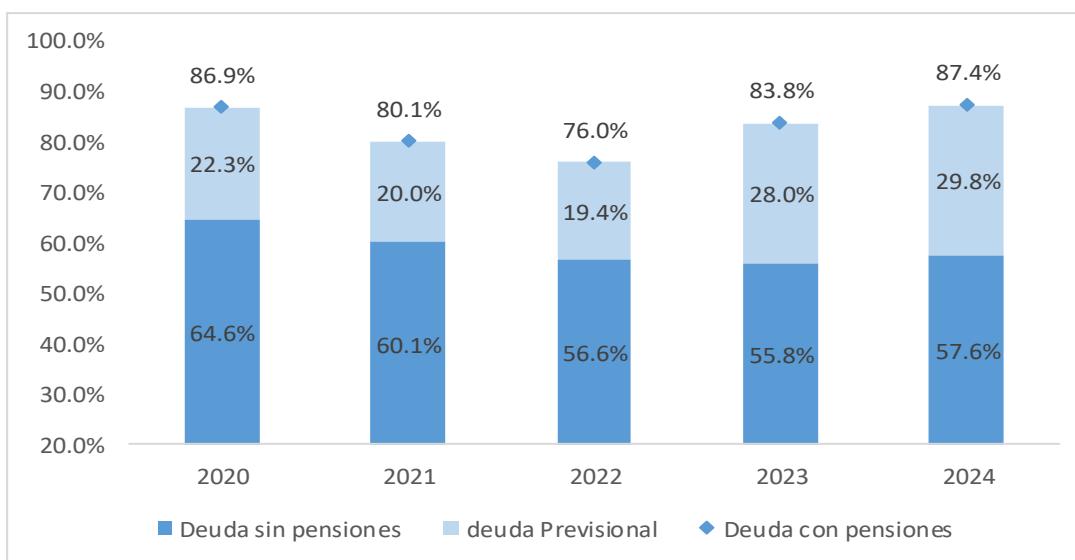
Por tipo de acreedor, el 62.1% del saldo comprende deuda contraída con inversionistas, asociada a las emisiones de títulos valores en los mercados internacionales y locales (incluyendo tenedores de LETES y

CETES); el 30.5% es deuda multilateral, destacando financiamientos con el BCIE, BID y BIRF; y el restante 7.3% corresponde a deuda con el BCR por la emisión de bonos provenientes de la conversión y consolidación de la deuda GOES-BCR, y por Bonos DEG; deuda bilateral principalmente con Japón, Alemania, y España; y otros acreedores internos.

Al clasificar la deuda vigente por tipo de deudor, le corresponden a deuda del Gobierno Central el 94.7% del total; deuda a cargo de Empresas Públicas no Financieras - EPNF (3.4% del total), y deuda del Resto del Gobierno General (1.9% del total).

Gráfico 9: Deuda del SPNF 2020- 2024

En Millones de US\$ y Porcentaje de PIB



Fuente: Ministerio de Hacienda

El saldo de la deuda del SPNF con pensiones totalizó US\$30,899.2 millones, equivalente al 87.4% del PIB. Este variación fue impulsado principalmente por tres colocaciones de Bonos en los mercados internacionales de capitales, la más importante el canje de deuda por naturaleza por un monto de US\$1,000 millones el cual permitió la recompra de eurobonos por el valor facial US\$1,031 millones, generando un ahorro aproximado de US\$352 millones entre capital e intereses, que serán destinado a la conservación de la Cuenca del Río Lempa, durante los próximos 20 años, reafirmando nuestro compromiso con el desarrollo sostenible.

Las colocaciones de bonos realizadas en los meses de abril y noviembre permitieron el financiamiento fiscal, así como la recompra de eurobonos por un valor facial US\$725.8 millones de capital.

2 Estrategia Fiscal 2025- 2029

2.1 Desempeño de la Política Fiscal en la coyuntura actual

La Política Fiscal que está implementando la presente administración de Gobierno tiene como objetivo el fortalecimiento de las finanzas públicas para contribuir a impulsar el crecimiento económico, en este sentido estará enfocada en el fortalecimiento sostenido de la posición fiscal consolidándose como uno de los objetivos estructurales de mediano plazo. Este enfoque consiste en avanzar hacia un marco fiscal disciplinado y predecible, que permitirá seguir mejorando: la eficiencia y calidad del gasto, optimizando la movilización de ingresos y reforzando la sostenibilidad de la deuda pública, creando así el espacio fiscal necesario para responder eficazmente ante la materialización de riesgos fiscales.

A partir del año 2021, se han registrado incrementos sostenidos de la recaudación, esto debido a la implementación de medidas administrativas orientadas a mejorar y modernizar la administración tributaria que han permitido ejercer un mejor control fiscal, ampliar la base tributaria y promover la equidad del sistema tributario; todo lo anterior, sin aumentar impuestos.

Durante el último quinquenio, el gasto público estuvo orientado a financiar los principales proyectos y actividades del Gobierno en materia de salud, educación y seguridad, incluyendo la ejecución de programas y proyectos como: el Programa Integrado de Salud II; la entrega de recursos tecnológicos (tablets, computadora, acceso a internet) a estudiantes de educación básica, media, y a docentes del sistema público; así como el financiamiento del Plan Control Territorial, que conforma uno de los pilares fundamentales para elevar el crecimiento económico del país.

También ha sido importante el aumento en los niveles de inversión pública en infraestructura, como un factor dinamizador y multiplicador del crecimiento económico. Finalmente ha sido prioritario también una gestión efectiva del portafolio de la Deuda del SPNF, incluyendo operaciones de manejo de pasivos, que conlleven a disminuir los riesgos y costos asociados al endeudamiento, así como priorizar las nuevas contrataciones de financiamiento, suavizando los plazos de vencimiento y reduciendo los costos, a fin de colocar el indicador de la Deuda/PIB en una tendencia decreciente, conforme las metas establecidas.

En resumen, la estrategia fiscal ha permitido los siguientes resultados:

- Incremento sostenido de la recaudación tributaria**

Entre los años 2020 a 2024, los ingresos tributarios han acumulado un incremento de US\$2,858 millones, generando un incremento acumulado en el coeficiente de tributación equivalente a 2.6 puntos porcentuales del PIB, sin aumentar las tasas impositivas, sino a través de medidas de mejora en los procesos de fiscalización y administración tributaria, incluyendo entre otros, el Plan Anti-Evasión y Anti contrabando así como la implementación de la factura electrónica.

- **Presupuesto 2025**

El presupuesto 2025 presentado en septiembre 2024, y aprobado por la Asamblea Legislativa en diciembre del mismo año, incorporó acciones orientadas a la estabilización del gasto corriente, incluyendo aquellas relacionadas a la de la cuenta de remuneraciones y del rubro de bienes y servicios, dando posibilidad a las instituciones a un manejo de su presupuesto utilizando criterios de eficiencia y la priorización.

- **Acuerdo con el FMI**

En diciembre 2024, El Gobierno de El Salvador alcanzó un Acuerdo a nivel técnico con el FMI para ejecutar un **Programa de Servicio Ampliado (SAF)** por US\$1,400 millones para atender las necesidades de balanza de pagos y respaldar las reformas económicas del Gobierno; dicho acuerdo fue firmado en febrero 2025. El programa tiene por objeto **reforzar la sostenibilidad fiscal y externa, mediante la aplicación de un plan de consolidación fiscal favorable al crecimiento, así como medidas para fortalecer las reservas internacionales.**

En el contexto de los compromisos asumidos en el acuerdo con el FMI, El Salvador ha participado activamente en las reuniones regionales de seguimiento y en el establecimiento de metas conjuntas para lograr la plena implementación del MEFP 2014. Asimismo, ha recibido asistencia técnica anual por parte de CAPTAC-DR/FMI para completar una implementación integrada de este Manual. Actualmente, esta cartera de Estado está en proceso de elaboración de cuadros estadísticos basados en información contable y de deuda, apoyándose en soluciones tecnológicas avanzadas como cubos de datos y tableros interactivos, con el propósito de lograr una automatización eficiente y una cobertura integral. Las series estadísticas desde el año 2014 se están publicando en los sitios web de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA) y de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

2.2 Estrategia Fiscal en el mediano plazo 2025- 2029

Durante el periodo 2025-2029, la Estrategia Fiscal del Ministerio de Hacienda estará enfocada en continuar fortaleciendo las finanzas públicas e impulsar el crecimiento económico. Para ello, se implementarán acciones sólidas que permitan alcanzar balances primarios positivos, en línea con la meta establecida en la Ley de Sostenibilidad Fiscal para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y los compromisos asumidos en el Acuerdo con el FMI, a fin de colocar la deuda del SPNF en una trayectoria descendente y sostenible. Este proceso de consolidación fiscal incorporará acciones orientadas a fortalecer los ingresos mediante mejoras en la eficiencia recaudatoria y ampliación de la base tributaria. En materia del gasto público, se plantea la contención del gasto de consumo del Gobierno, aplicando criterios de eficiencia y prioridad, sin afectar áreas estratégicas como educación, salud, seguridad e inversión pública.

Durante el periodo de consolidación de alrededor de tres años, se espera realizar un proceso de ajuste fiscal con medidas de ingresos y gastos de alrededor del 3.5% del PIB. Algunas de estas medidas ya se

encuentran contenidas en la Ley de Presupuesto 2025 y en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2026. Las metas previstas permitirán incrementar los ingresos fiscales, mediante los esfuerzos de la administración tributaria y aduanera, mejorando la gestión administrativa; así como una serie de acciones para contener el gasto, que contribuirán a reducir el déficit fiscal; colocando de esta manera, la trayectoria del ratio deuda/PIB en una senda descendente, para asegurar su sostenibilidad.

La creación de mayor espacio fiscal permitirá al país responder con mayor agilidad y eficacia ante perturbaciones macroeconómicas, desastres naturales o tensiones financieras internacionales, preservando la estabilidad económica y social. El fortalecimiento fiscal sostenido no solo disminuye las necesidades de financiamiento, sino que también incide en la reducción de los spreads soberanos y el costo de financiamiento, factores especialmente críticos en una economía dolarizada como la salvadoreña. Asimismo, también amplía la capacidad del Estado para implementar políticas contra cíclicas, fortalecer la resiliencia institucional y proteger a los hogares más vulnerables frente a escenarios adversos. En conjunto, estos esfuerzos contribuirán a un entorno macroeconómico más predecible, condición clave para atraer inversión, impulsar la actividad productiva y consolidar un desarrollo económico y sostenible.

2.3 Regla de Responsabilidad Fiscal

En el mes de marzo de 2020, la Asamblea Legislativa aprobó la suspensión temporal de los parámetros e indicadores fiscales contenidos en la Ley de Responsabilidad Fiscal para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas y el Desarrollo Social (LRF), lo que le permitió al Gobierno la gestión de financiamiento mediante la emisión de bonos a largo plazo y la contratación de préstamos, incluyendo créditos puente de corto plazo. Esto como parte de la política fiscal contra cíclica del Gobierno en respuesta a la emergencia generada por la pandemia de COVID-19.

Como resultado de la suspensión de la Ley de Responsabilidad Fiscal en 2020 para permitir una respuesta más flexible ante la crisis provocada por la pandemia de COVID-19, también quedó sin efecto la obligación de publicar el Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo, dado que sus disposiciones no podían aplicarse en un contexto de emergencia sanitaria y económica. Con la entrada en vigencia de la nueva Ley de Sostenibilidad Fiscal, aprobada mediante el Decreto N.º 328 el 10 de junio de 2025, publicada en el Diario Oficial un día después de su aprobación, el país retomará la elaboración y publicación de un marco fiscal actualizado, diseñado para reflejar las condiciones macroeconómicas actuales, las prioridades de política pública y las necesidades de sostenibilidad que guiarán la gestión fiscal en los próximos años.

El principal objetivo de la Ley es Garantizar la sostenibilidad de mediano y largo plazo de las finanzas públicas de manera que contribuya a la estabilidad macroeconómica del Estado, mediante el cumplimiento de una regla fiscal con una meta de endeudamiento público; elaboración de un marco fiscal de mediano plazo y un presupuesto anual coherente con el cumplimiento de dicha regla y la publicación de información sobre la situación fiscal y sus perspectivas de mediano plazo. El contenido del presente marco fiscal está alineado con lo establecido en el artículo 6 y las demás disposiciones contenidas en la referida Ley.

Para lograr el objetivo antes descrito, la Ley establece una sola regla de responsabilidad fiscal consiste en alcanzar una relación de deuda con pensiones como porcentaje del PIB no mayor al 80% en 2030, ni mayor al 75% del PIB en 2035. La meta de endeudamiento de largo plazo se espera alcanzar en el año 2045, según lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Sostenibilidad para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

La convergencia del ratio deuda/PIB, el SPNF deberá mantener un balance primario que permita reducciones sostenidas de la razón de deuda con pensiones como porcentaje del PIB. La obtención de balances primarios positivos del SPNF, es clave para avanzar en el proceso de consolidación fiscal. En el marco del programa con el FMI a ejecutarse durante el período 2025-2027, se estima que el Balance Primario registre un valor equivalente al 1.9% del PIB en 2025, con una tendencia creciente a lo largo del período hasta alcanzar un balance primario positivo de 3.7% del PIB en 2027.

2.4 Resumen de los principales indicadores fiscales del SPNF, para el período 2025 – 2029:

La estrategia fiscal planteada en los apartados precedentes, permitirá obtener los siguientes resultados:

- a) El coeficiente de tributación proyecta un incremento de 0.6 pp en 2029.
- b) El gasto público total se proyecta con una reducción en su crecimiento anual, al pasar de 29.4% en 2025 a 29.2% del PIB en 2029.
- c) Los gastos corrientes se proyectan con una tendencia estable a lo largo del período hasta llegar a 25.2% del PIB al final de 2029, observando disminución en el rubro de remuneraciones como en bienes y servicios.
- d) La inversión pública se proyectó que alcanzará un promedio del 4.2% del PIB.
- e) El balance primario en 2025 se proyecta 1.9%, mostrando una tendencia creciente a lo largo del período hasta alcanzar un balance primario positivo de 3.7% en 2027 y 4.2% del PIB en 2029.
- f) El déficit fiscal se proyecta con una reducción gradual hasta llegar a -2.6% del PIB en 2029.

Tabla 1: Principales Indicadores Fiscales 2025-2029. Porcentaje de PIB

Concepto	2025	2026	2027	2028	2029
Ingresos Totales	26.4%	26.6%	26.6%	26.6%	26.7%
Ingresos tributarios	22.0%	22.5%	22.5%	22.5%	22.6%
Gastos totales	29.4%	28.9%	29.0%	29.6%	29.2%
Gasto corriente	24.7%	24.4%	24.5%	25.4%	25.2%
Remuneraciones	10.2%	10.4%	9.6%	9.7%	9.8%
Bienes y Servicios	5.0%	5.1%	4.6%	4.5%	4.5%
Gasto de Capital	4.8%	4.6%	4.6%	4.3%	4.1%
Inversión	4.3%	4.3%	4.3%	4.0%	4.0%
Balance primario s/ pensiones	3.5%	4.4%	5.6%	5.9%	6.1%
Balance primario c/pensiones	1.9%	2.9%	3.7%	3.9%	4.2%
Déficit global s/ pensiones	-1.4%	-0.7%	-0.5%	-1.0%	-0.7%
Déficit global c/pensiones	-3.0%	-2.3%	-2.4%	-3.0%	-2.6%

Fuente: Ministerio de Hacienda

3.5 PROYECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA DE MEDIANO PLAZO 2025- 2029

En términos de valores devengados, la inversión pública para el período 2025- 2029 se proyecta que se ejecutará un promedio anual del orden de \$1,542.2 millones, que representa el 68.7% del total programado.

Tabla 2: Principales proyectos de inversión pública durante el periodo 2025-2029

Montos estimados de ejecución por año (En millones US Dólares)

Institución	Nombre del Proyecto	2025	2026	2027	2028	2029	Total
DOM	Programa de Obras Municipales para Infraestructuras diversas a nivel nacional, año 2026	287.7	64.9	160.0	150.0	170.0	1,002.6
DOM	Programa de Obras Municipales para Infraestructura Vial a nivel nacional, año 2026	-	64.9	150.0	160.0	150.0	704.9
DOM	Programa de Obras Municipales para Infraestructura y Equipamiento de Centros Educativos a nivel nacional, año 2026	-	102.0	59.3	71.7	77.7	373.8
CEPA	Construcción y equipamiento del Aeropuerto Internacional del Pacífico, departamento de La Unión	108.6	77.4	41.8	31.6	25.2	309.0
MINEDUCYT	Programa Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador	140.0	119.4	25.6	21.0	-	305.9
MOPT	Construcción de Viaducto y Ampliación de Carretera CA01W (Tramo Los Chorros), entre Autopista Monseñor Romero y CA01W; municipios de Santa Tecla, Colón y San Juan Opico, departamento de La Libertad	160.6	77.1	36.4	18.9	-	293.1

Institución	Nombre del Proyecto	2025	2026	2027	2028	2029	Total
MINEDUCYT	Programa "Mi Nueva Escuela" de El Salvador	128.3	98.0	5.5	-	-	231.8
FOVIAL	Programa de Mantenimiento Rutinario de Vías Pavimentadas a Nivel Nacional - Componente de Inversión	-	-	49.0	56.0	57.4	225.4
MINSAL	Programa Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador	56.0	56.0	38.5	22.0	11.2	183.7
MINSAL	Programa de Salud Inteligente e Integral (PROSINT), a nivel nacional	9.5	31.5	42.0	33.6	30.8	173.3
FOVIAL	Programa de Mantenimiento Periódico	-	-	42.0	40.6	39.9	161.0
MOPT	Construcción del Bypass de Apopa, entre carreteras SAL38E - CA04N, distritos de Ciudad Delgado, Tonacatepeque y Apopa, departamento de San Salvador	-	51.9	24.5	49.0	24.5	160.4
Total		890.7	743.1	674.5	654.4	586.7	4,124.9

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Durante el periodo proyectado, se estima un monto anual promedio de financiamiento bruto de USD3,886.1 millones, del cual el financiamiento externo representará un promedio anual de USD1,995.4 millones y el financiamiento interno tendrá un promedio anual de USD1,890.7.

Tabla 3: Financiamiento bruto externo e interno

Fuente	2025	2026	2027	2028	2029	Total
Financiamiento externo bruto	2,921.3	1,005.0	1,919.2	1,498.7	2,633.0	9,977.2
Financiamiento interno bruto	2,165.3	1,941.9	1,749.3	1,789.0	1,808.1	9,453.5
Total financiamiento bruto	5,086.60	2,946.85	3,668.54	3,287.66	4,441.02	19,430.7

Fuente: Ministerio de Hacienda.

3 Análisis de sostenibilidad de la deuda pública 2025 - 2029

En el escenario base, la deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) de El Salvador proyecta una trayectoria estable y decreciente para el periodo 2025-2029. Se espera que la relación deuda/PIB disminuya en 5.4 puntos porcentuales, pasando del 87.4% en 2024 al 82.0% en 2029.

Esta tendencia favorable se apoya en dos pilares: un superávit primario sostenido, con un promedio del 3.3% del PIB, implicando una mejora de 4.2 puntos porcentuales respecto del cierre 2024 hasta 2029; y un crecimiento económico sostenido como resultado de la implementación de las medidas económicas y fiscales del gobierno, que permitirán mejorar la capacidad estructural de la economía, logrando crecer sin crear presiones inflacionarias, aumentando en el mediano plazo el crecimiento del PIB potencial, y una mayor resiliencia ante choques externos.

En este escenario de mediano plazo, el costo de la deuda, reflejado en la tasa de interés real efectiva, será el principal factor de presión al alza. Si bien el superávit fiscal y el crecimiento económico reducirán la deuda en 16.6 y 12.0 puntos porcentuales del PIB, respectivamente, la tasa de interés la incrementará en 24.0 puntos.

Estas proyecciones se basaron en supuestos macroeconómicos y fiscales para un escenario base y escenarios alternativos, utilizando la Herramienta de la Dinámica de la Deuda Pública (DDT).⁴

3.1 Evolución de la deuda

Entre los años 2020 y 2021, El Salvador implementó una política fiscal contra cíclica como respuesta a la emergencia generada por la pandemia de COVID-19. Esta política buscó principalmente, contrarrestar los efectos recesivos de la crisis y asegurar los recursos necesarios para la atención inmediata de la población.

La estrategia de financiamiento, diseñada por el Ministerio de Hacienda, tuvo como objetivo un adecuado manejo financiero de la pandemia y la preservación de la resiliencia de las finanzas públicas, permitiendo una respuesta oportuna a las necesidades de la población y los sectores afectados, manteniendo la estabilidad económica del país.

En este contexto, se gestionaron recursos financieros provenientes principalmente de organismos multilaterales, representando cerca del 55% del total de US\$3,000 millones aprobados, debido a sus condiciones concesionales en términos de tasas y plazos. Derivado de ello, la razón de deuda/PIB del SPNF pasó del 70.2% en 2019 al 86.9% del PIB al cierre del año 2020.

En los años post pandemia, el fortalecimiento de las finanzas públicas se ha venido gestando a partir de la recuperación económica y mediante acciones encaminadas a llevar a cabo un proceso de consolidación

⁴ El análisis de la trayectoria de la deuda se realizó utilizando el instrumento DDT (*Debt Dynamics Tool*), desarrollado por Leonardo Martínez y Santiago Acosta-Ormaechea del Fondo Monetario Internacional (FMI). Para más detalles metodológicos y acceso al manual técnico, véase: Santiago Acosta-Ormaechea y Leonardo Martínez, “Guía y herramienta para proyectar trayectorias de deuda pública y ajustes fiscales con deuda en moneda local y extranjera,” Notas técnicas y manuales, FMI, mayo 2021. Disponible en: <https://www.imf.org/-/media/Files/Publications/TNM/2021/Spanish/TNMEA2021005.ashx>

fiscal consistente con el plan de crecimiento económico, lo cual ha permitido mejorar el desempeño fiscal, la calificación soberana y la perspectiva de riesgo país. Tras las estrategias de gestión de pasivos llevadas a cabo en los años 2022 y 2024, se ha generado una disminución del indicador EMBI⁵ de 3,164 pb desde su punto más alto el 15 de julio 2022 hasta el 31 de octubre de 2025, el cual fue de 348 puntos base.

A diciembre 2024, la deuda total del SPNF representó el 87.4% del PIB. De la porción de la deuda de mediano y largo plazo, los vencimientos efectivos mayores a 20 años representan el 18%, entre 11 y 20 años el 40%, de 6 y 10 años el 21%, y de 1 y 5 años el 21% tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4: Vencimiento de la deuda del SPNF a diciembre de 2024.

Plazo de deuda (años)	Proporción del Total (%)
Entre 1 y 5	21
Entre 6 y 10	21
Entre 11 y 20	40
Más de 20	18

Fuente: Ministerio de Hacienda.

En cuanto a la modalidad de tasa de interés, el 61.8% de la cartera de deuda vigente corresponde a instrumentos con tasa de interés fija, principalmente asociados a deuda con tenedores de eurobonos y bonos emitidos en el mercado local, y el 38.2% restante corresponde a deuda con tasa variable. Respecto al rango de tasa de interés, el 48% del saldo deudor posee tasas menores al 8%, el 20% se ubica entre 8% y 9%, mientras que el 25% restante supera el 9%.

3.2 Dinámica de la Deuda Pública

La razón deuda/PIB constituye un indicador fundamental para evaluar el nivel de endeudamiento de un país, ya que permite dimensionar el peso relativo de la deuda respecto al tamaño de la economía. Por ejemplo, si dos países presentan el mismo monto absoluto de deuda, pero diferentes niveles de PIB, aquel con un producto interno bruto más elevado exhibirá una razón deuda/PIB más baja, lo que sugiere una mayor capacidad para sostener dicho endeudamiento (FMI, 2021).

En el caso de El Salvador, las variables que han influido con mayor intensidad en la evolución de la deuda pública desde 2015 son: la tasa real de interés, el crecimiento del PIB real y el balance primario. (Gráfico 11).

Durante el año 2024, la razón deuda/PIB se incrementó en 3.6 puntos porcentuales, al pasar de 83.8% en 2023 a 87.4% al cierre del año. Este aumento fue explicado principalmente por el efecto de la tasa real de interés (2.9 puntos) y otros flujos generadores de deuda (1.1 puntos), relacionados a la acumulación de activos financieros por transacciones entre instituciones del SPNF, mientras que el crecimiento real del PIB contribuyó a una reducción de 2.1 puntos porcentuales en dicho indicador (Gráfico 11).

⁵ Emerging Markets Bond Index, un indicador elaborado por J.P. Morgan

En el horizonte de mediano plazo, se proyecta que la tasa real de interés continuará siendo la variable con mayor incidencia en el incremento de la deuda, lo que subraya la importancia de una estrategia fiscal y financiera orientada a mitigar los riesgos asociados al costo del financiamiento (Gráfico 13).

3.3 Escenarios de trayectoria de la Deuda

Supuestos del escenario base

Para la estimación de este escenario se consideran supuestos macroeconómicos conservadores, con un crecimiento promedio del PIB superior al crecimiento del PIB potencial histórico.

No obstante, lo anterior, las cifras económicas recientes revelan que el Producto Interno Bruto (PIB) real se expandió un 4.1% de manera interanual en el segundo trimestre del año 2025, marcando el ritmo más rápido desde finales de 2023, y acumulando un crecimiento del 3.2% en el primer semestre. Además, que se están dando los indicios suficientes para un incremento del crecimiento potencial. Además, se están sentando las bases para un cambio estructural que genere un incremento en el PIB potencial.

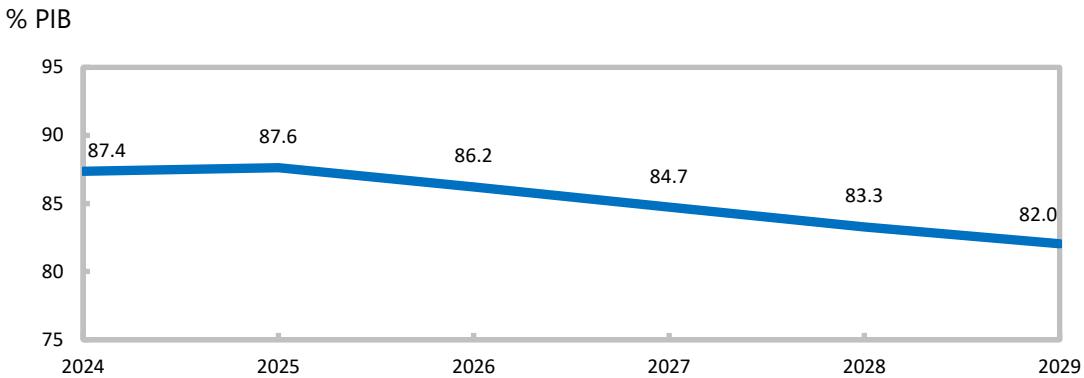
Trayectoria de la deuda

Según las previsiones del escenario base, la deuda se estabilizará en el año 2025, presentando una trayectoria descendente a partir del año 2026, logrando llegar al 82% del PIB para el año 2029. Esta reducción de 5.4 puntos porcentuales respecto al cierre de 2024 (87.4% del PIB) permitiría cumplir con la meta establecida en la Ley de Sostenibilidad Fiscal para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, aprobada el 10 de junio de 2025 mediante el Decreto N.º 328 y publicada en el Diario Oficial un día después de su aprobación (en adelante Ley de Sostenibilidad Fiscal), que estipula un límite no mayor al 80% del PIB para el año 2030⁶.

Como se puede ver en el Gráfico 10, la razón deuda/PIB se estabilizaría en el año 2025 y mantendría por debajo de los niveles registrados al cierre de 2024 (87.4% del PIB) a partir del año 2026. Este desempeño favorable de la deuda pública estaría impulsado, principalmente, por la mejora en el balance primario, que se proyecta en un promedio cercano al 3.3% del PIB, así como por un crecimiento del PIB real. La mejora fiscal sería como resultado de las políticas fiscales contempladas en el escenario base, entre las que se encuentran: la contención del gasto corriente (principalmente en los rubros de remuneraciones, transferencias corrientes, bienes y servicios), así como mayor eficiencia en la recaudación tributaria, mediante la implementación de medidas como la expansión de la facturación electrónica, simplificación de procesos para la presentación y liquidación de tributos, intercambio de información y la mejora en el análisis de riesgos mediante el perfilamiento de los contribuyentes. Lo que refleja el compromiso del gobierno con la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo.

Gráfico 10: Deuda SPNF como porcentaje del PIB: Escenario base.

⁶ Para el análisis de sostenibilidad de la deuda se utilizó un escenario macroeconómico a 5 años proporcionado por el Banco Central de Reserva. Con base a dicho escenario, el ratio de Deuda/PIB en el año 2030 alcanzaría el 80%, dando cumplimiento a la regla fiscal establecida en la Ley de Sostenibilidad Fiscal.

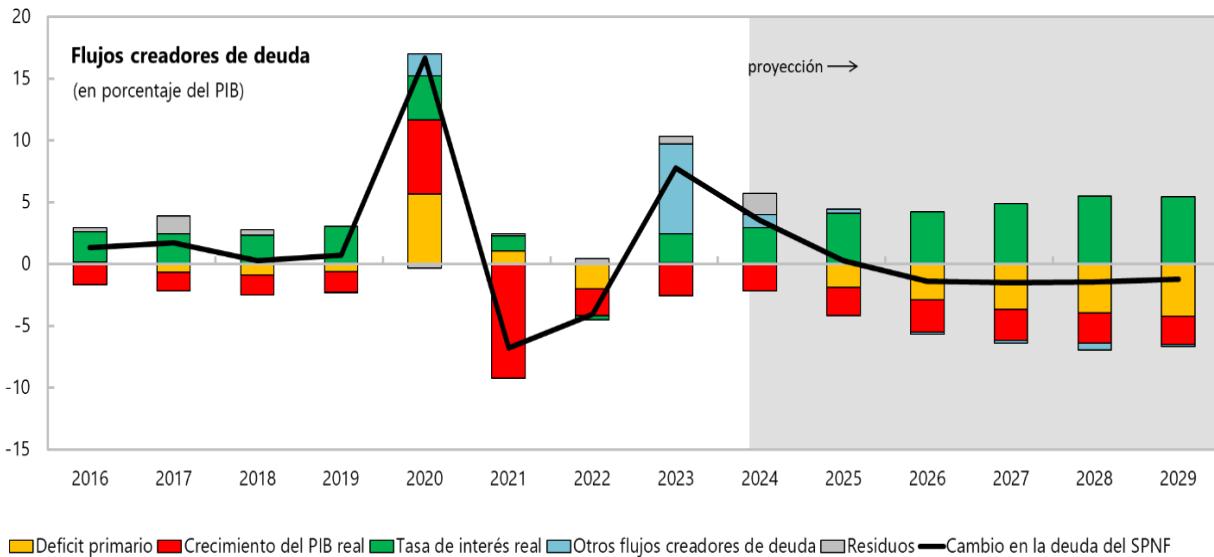


Fuente: Ministerio de Hacienda, mediante herramienta DDT.

Contribuciones a las variaciones de la Deuda

A continuación, se presenta la contribución histórica de cada variable que ha influido en la dinámica de la deuda pública durante el período 2016-2024, así como su impacto proyectado en la evolución futura de la trayectoria de la deuda.

Gráfico 11: Contribuciones a las variaciones de la Deuda SPNF como porcentaje del PIB

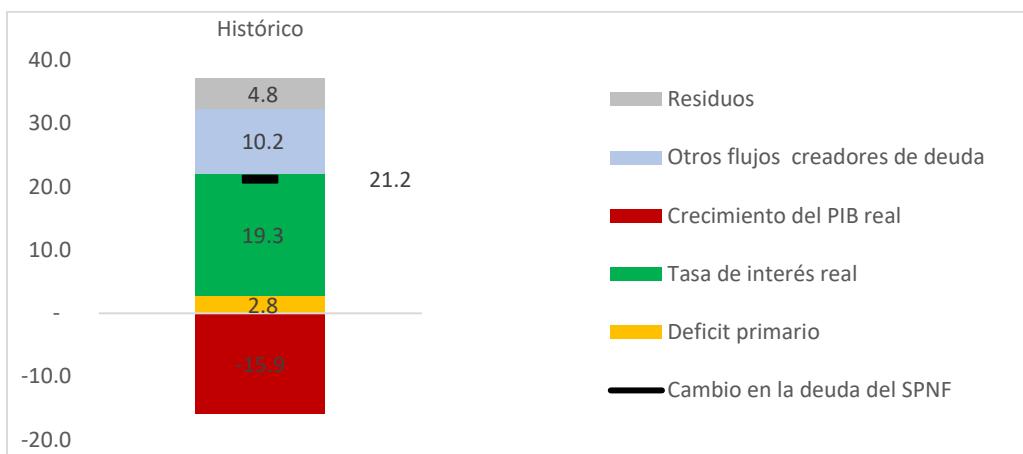


Fuente: Ministerio de Hacienda, mediante herramienta DDT.

Al analizar de manera separada la contribución de las diferentes variables al crecimiento de la deuda durante el periodo 2016-2024, se identificó que el factor que más contribuyó al crecimiento de la deuda fue la tasa de interés real (19.3%), mientras que el balance primario y otros flujos relacionados principalmente a la acumulación de activos financieros por transacciones entre instituciones del SPNF

contribuyeron en 13 puntos porcentuales. Por su parte, el crecimiento del PIB real fue la única variable que contribuyó negativamente al crecimiento del nivel de deuda en -15.9%.

Gráfico 12: Contribuciones históricas al crecimiento de la deuda pública del SPNF

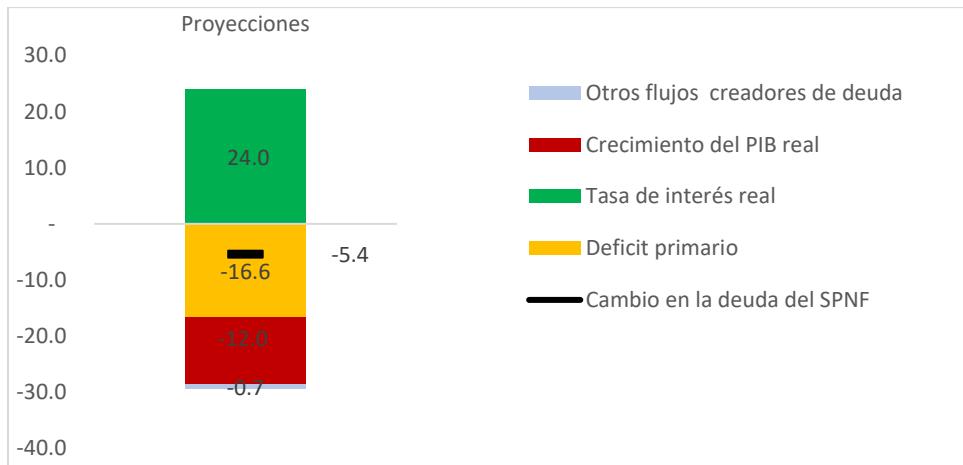


Fuente: Ministerio de Hacienda, mediante herramienta DDT.

Durante el periodo 2025-2029, los principales factores macroeconómicos que explican la reducción gradual en la trayectoria de la deuda son: el balance primario, que se proyecta positivo a lo largo del horizonte de análisis y el crecimiento económico en términos reales. Como se mencionó previamente, en términos acumulados, para dicho período, se proyecta una disminución de la relación deuda/PIB equivalente a 5.4 puntos porcentuales.

Para el mismo período, el balance primario aportaría a una reducción equivalente al 16.6% del PIB; el crecimiento económico real contribuiría con una reducción del 12.0% del PIB, otros flujos contribuirían a reducir la deuda en términos netos en un equivalente al 0.7% del PIB, como resultado del uso de activos financieros acumulados por transacciones entre instituciones del SPNF para amortización de la deuda. En contraste, la tasa de interés real generará un incremento del 24.0% del PIB. En ese sentido, el principal determinante de la reducción del coeficiente de deuda en el horizonte proyectado será la dinámica del balance primario.

Gráfico 13: Contribuciones proyectadas a la trayectoria de la deuda pública del SPNF

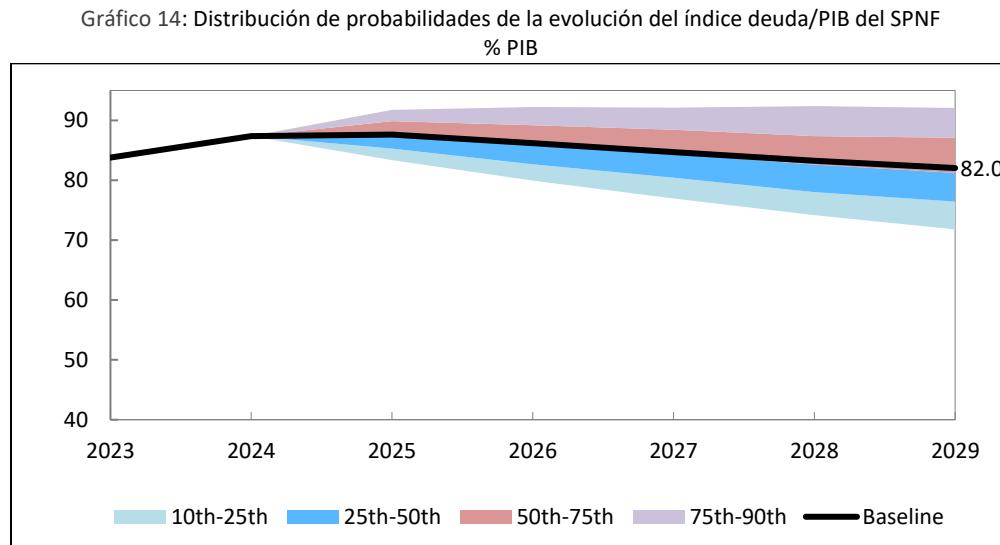


Fuente: Elaboración propia en base a datos generados en DDT.

3.4 Análisis probabilístico de la trayectoria de la deuda (gráfico de abanico)

El gráfico de abanico (Gráfico 14) resume la posible evolución del indicador deuda/PIB a mediano plazo, incorporando choques a las variables macro fiscales relevantes y ordenando las trayectorias de deuda resultantes mediante intervalos de confianza.

Para su simplificación, en dichas simulaciones, los choques se grafican considerando únicamente las correlaciones contemporáneas entre las variables (se ignoran las correlaciones inter temporales y las autocorrelaciones de las variables).



Fuente: Ministerio de Hacienda (Escenario base)

Como resultado de este análisis, se obtiene que la probabilidad de que el índice de deuda del año 2029 esté por debajo del de 2024 supera el 81%.

3.5 Consideraciones finales sobre la trayectoria de la deuda

Basados en las proyecciones de variables macroeconómicas fiscales claves en un escenario base con medidas tanto de ingresos como en gastos, se establece que el indicador de la deuda como porcentaje del PIB disminuirá en 5.4 puntos porcentuales, al pasar de 87.4% a finales de 2024, a un 82.0% a finales de 2029, en línea con lo dispuesto en la Ley de Sostenibilidad Fiscal.

Durante el horizonte de proyección, se prevé que la disminución del ratio de deuda/PIB, estará determinada por las siguientes contribuciones: resultado primario contribuirá a una reducción equivalente al 16.6% del PIB; el crecimiento económico contribuirá a una reducción del 12.0% del PIB; y los otros flujos generados por el uso de activos financieros contribuirán a reducirla en 0.7% del PIB. En contraste, la tasa de interés contribuirá a un incremento del 24.0% del PIB.

Finalmente, al incluir en el análisis las probabilidades de ocurrencia de ciertos resultados, con base a la construcción de gráficos de abanico, se estableció que la probabilidad de que el índice de deuda del año 2029 esté por debajo del nivel registrado en 2024 supera el 81%.

4 Riesgos Fiscales

Los riesgos fiscales se definen como **las causas que desvían el curso programado del presupuesto del Estado y las proyecciones fiscales a mediano y largo plazo**. Estos factores, si se materializan, pueden generar pérdidas para el Estado. Es crucial medirlos y conocerlos para el desarrollo de **políticas públicas resilientes** y la formulación de **metas fiscales realistas, alcanzables y con credibilidad**.

La **gestión proactiva de riesgos fiscales** es esencial y puede realizarse mediante la aplicación de **amortiguadores fiscales**. Estos incluyen instrumentos y mecanismos estructurados de mitigación, provisiones en el presupuesto, fondos, instrumentos financieros contingentes e instrumentos de transferencia de riesgos, con el fin de minimizar el impacto en las cuentas fiscales. Las herramientas para la gestión de riesgos incluyen el establecimiento de controles directos (límites de exposición), regulaciones e incentivos, transferencia de riesgos mediante mecanismos de aseguramiento (pólizas de seguro) y el establecimiento de provisiones para gastos contingentes.

En el caso específico de El Salvador, a partir del análisis realizado por medio de la herramienta para la evaluación de riesgos fiscales (FRAT por sus siglas en inglés) desarrollada por el FMI, se identificaron los riesgos asociados a **los desastres medioambientales** como los de mayor importancia. Estos podrían generar un **impacto fiscal alto y tienen una probabilidad de materialización alta**. Otros riesgos específicos como los derivados de Empresas Públicas, Asocios Público Privados (APP), Gobiernos Locales y Garantías Soberanas generarían un impacto fiscal bajo y la probabilidad de materialización se considera media o baja.

Ilustración 1: Matriz Impacto-Probabilidad

		Probabilidad de que se materialicen		
		Remoto	Possible	Probable
Impacto Fiscal Potencial	Alto	Remoto	Possible	Probable
	Medio	Medio	Medio	Medio
	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo

Fuente: Ministerio de Hacienda, con base en herramienta estadística FRAT.

4.1 Riesgos asociados al Cambio Climático y Desastres

El Salvador es altamente vulnerable a los efectos del cambio climático y a la ocurrencia de desastres medioambientales debido a su ubicación geográfica y características socioeconómicas. La materialización de estos riesgos se traduce en daños y pérdidas que impactan negativamente las finanzas públicas, generando presión sobre el gasto público, reduciendo los ingresos fiscales y aumentando la deuda pública.

4.1.1 Perfil de Riesgo ante Desastres

Vulnerabilidad y Exposición

El 88.7% del territorio de El Salvador es considerado zona de riesgo, afectando al 95.4% de la población. El país está expuesto a sismos, lluvias intensas, inundaciones, deslizamientos, tsunamis, erupciones volcánicas, oleaje extremo y sequías. Del total del territorio nacional, el 63% presenta amenaza sísmica alta y muy alta, el 38% es susceptible a deslizamientos, el 35% es susceptible a sequía meteorológica fuerte y el 15% a inundaciones. El Salvador ocupó la posición 28 de 180 países en el Índice Global de Riesgo Climático para 2000-2019.

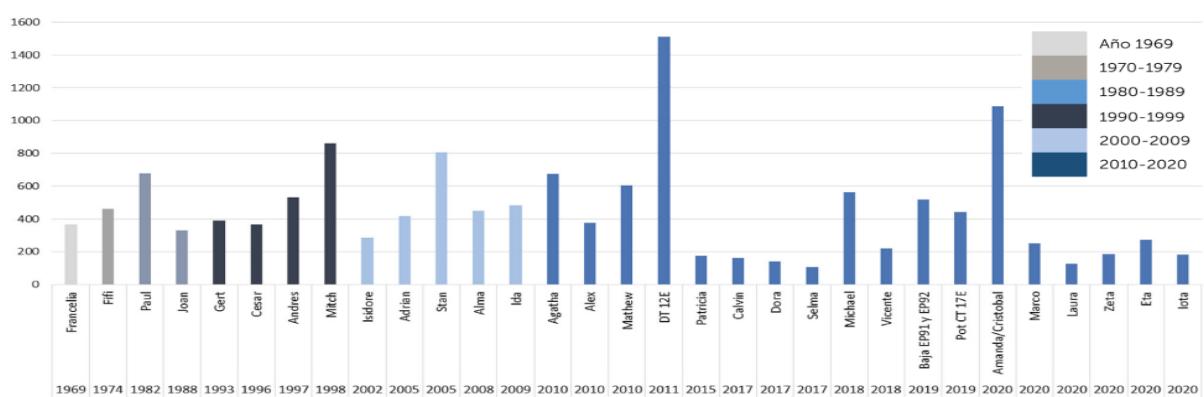
Eventos severos han causado pérdidas significativas, por ejemplo, los terremotos de 1986 y 2001 representaron el 22.9% y 12% del PIB, respectivamente. Huracanes y tormentas tropicales como Mitch y 12E causaron pérdidas del 6.4% y 4.2% del PIB. Las pérdidas económicas por terremotos e inundaciones fueron las más elevadas entre 1990 y 2014. La combinación de la pandemia COVID-19 y las tormentas Amanda y Cristóbal en 2020 causó daños y pérdidas estimados en US\$2,931.5 millones.

4.1.2 Perfil de Riesgo asociado al Cambio Climático

Entre los principales efectos del cambio climático se destacan el aumento de la temperatura, alteraciones en los patrones de precipitación, incremento del nivel del mar y mayor frecuencia de eventos climáticos extremos. El Salvador ha experimentado un aumento de la temperatura media en superficie de casi un grado Celsius desde los ochenta. Las estadísticas indican que 18 de los 31 eventos climáticos extremos registrados entre los años 1969 y 2020, ocurrieron en la última década. El aumento del nivel del mar (78 mm desde 1950) amenaza las zonas costeras, donde reside más del 30% de la población, con proyecciones de pérdida territorial entre el 10% y el 28% a finales de siglo.

Factores con raíces históricas como la pobreza, degradación ambiental y falta de planificación territorial exacerbaban la vulnerabilidad del país. Sectores como la agricultura, turismo e infraestructura son altamente sensibles.

Gráfico 15: Eventos hidrometeorológicos extremos en El Salvador por décadas 1969-2020



Fuente: MARN (2022). Plan Nacional de Cambio Climático 2022.

4.1.3 Cuantificación de los Riesgos Fiscales asociados a desastres.

Canales de Impacto Fiscal

Los riesgos del cambio climático y desastres naturales impactan las finanzas públicas a través de daños a la infraestructura pública, pérdidas en la producción, aumento del gasto público, reducción de los ingresos fiscales, disminución de la recaudación tributaria por contracción económica y aumento de la deuda pública. En ese sentido, la cuantificación de estos riesgos es fundamental para comprender la magnitud de las potenciales desviaciones macrofiscales y los compromisos financieros.

Impactos Macroeconómicos y Fiscales ante Desastres

Mediante la simulación de la ocurrencia de diferentes tipos de desastres, se determinó que un sismo de gran magnitud (con un impacto equivalente al 12% del PIB en daños) es el desastre que generaría desviaciones más significativas en las variables macroeconómicas y fiscales, ya que podría reducir el crecimiento del PIB en 1.5 puntos porcentuales, aumentar el déficit fiscal en 2 puntos porcentuales y la deuda pública en 3.9 puntos porcentuales.

Tabla 5: Escenarios de impacto en los indicadores macrofiscales ante la materialización de un evento en el año 2026 con respecto al escenario base.

Indicador (% del PIB)	Escenarios								
	Sequía			Exceso de Lluvia			Sismo		
	2026	2027	2028	2026	2027	2028	2026	2027	2028
Crecimiento del PIB	-0.1	0	0	-0.5	0	0	-1.5	0	0.1
Ingresos Fiscales	0	0	0	-0.1	-0.1	0	-0.1	-0.1	-0.1
Gasto Público	0.1	0	0	0.5	0.2	0.3	1.9	0.9	0.7
Balance Fiscal	-0.1	0	0	-0.6	-0.3	-0.2	-2	-1.1	-0.8
Deuda Pública	0.3	0.3	0.4	1.2	1.6	2	3.9	5.3	6.4

Fuente: Ministerio de Hacienda, a partir de datos generados por la Herramienta para Evaluación de Impactos Macrofiscales.

La ocurrencia simultánea de dos desastres agravaría significativamente los impactos, por ejemplo, un **sismo y un evento exceso de lluvia** (que generen daños equivalentes al 12% y 4% del PIB respectivamente) podría reducir el crecimiento del PIB en 2 puntos porcentuales, aumentar el déficit fiscal en 4.2 y la deuda pública en **6.6 puntos porcentuales del PIB**.

Tabla 6: Escenarios de impacto en los indicadores macrofiscales ante la materialización de dos eventos combinados con respecto al escenario base.

Indicador (% del PIB)	Escenarios								
	Sequía+Lluvia			Terremoto+Sequía			Terremoto+Lluvia		
	2026	2027	2028	2026	2027	2028	2026	2027	2028
Crecimiento del PIB	-0.7	0	0	-1.6	0	0.1	-2	0	0.1
Ingresos Fiscales	-0.1	-0.1	0	-0.2	-0.1	-0.1	-0.2	-0.2	-0.1
Gasto Público	1	0.4	0.3	2.8	1.1	0.9	4	1.7	1.4
Balance Fiscal	-1.1	-0.5	-0.3	-3	-1.3	-1	-4.2	-1.9	-1.6
Deuda Pública	1.9	2.5	3	4.9	6.5	7.8	6.6	8.9	10.8

Fuente: Ministerio de Hacienda, a partir de datos generados por la Herramienta para Evaluación de Impactos Macrofiscales.

Pasivos Contingentes por la ocurrencia de desastres

Sobre la base de modelos probabilísticos y las proyecciones de crecimiento económico se estima que los pasivos contingentes por la ocurrencia de terremotos, sequías y exceso de lluvias podrían ascender hasta **US\$665 millones en los próximos cinco años** (US\$133.2 millones anuales), equivalentes al 1.81% del PIB..

Los **terremotos y el exceso de lluvia** son los desastres de mayor riesgo debido a su probabilidad de ocurrencia y magnitud de las pérdidas, con un valor combinado de hasta US\$600 millones en cinco años.

Tabla 7: Resumen pasivos contingentes asociados a desastres.

Tipo de Desastre	Pasivo Contingente Estimado 5 años (millones US\$)	(% PIB)	Pasivo Contingente Anual (millones US\$)	(% PIB)
Terremoto	122.28	0.33%	24.46	0.07%
Tormenta	477.51	1.30%	95.50	0.26%
Sequía	66.09	0.18%	13.22	0.04%
Total	665.89	1.81%	133.18	0.36%

Fuente: Ministerio de Hacienda.

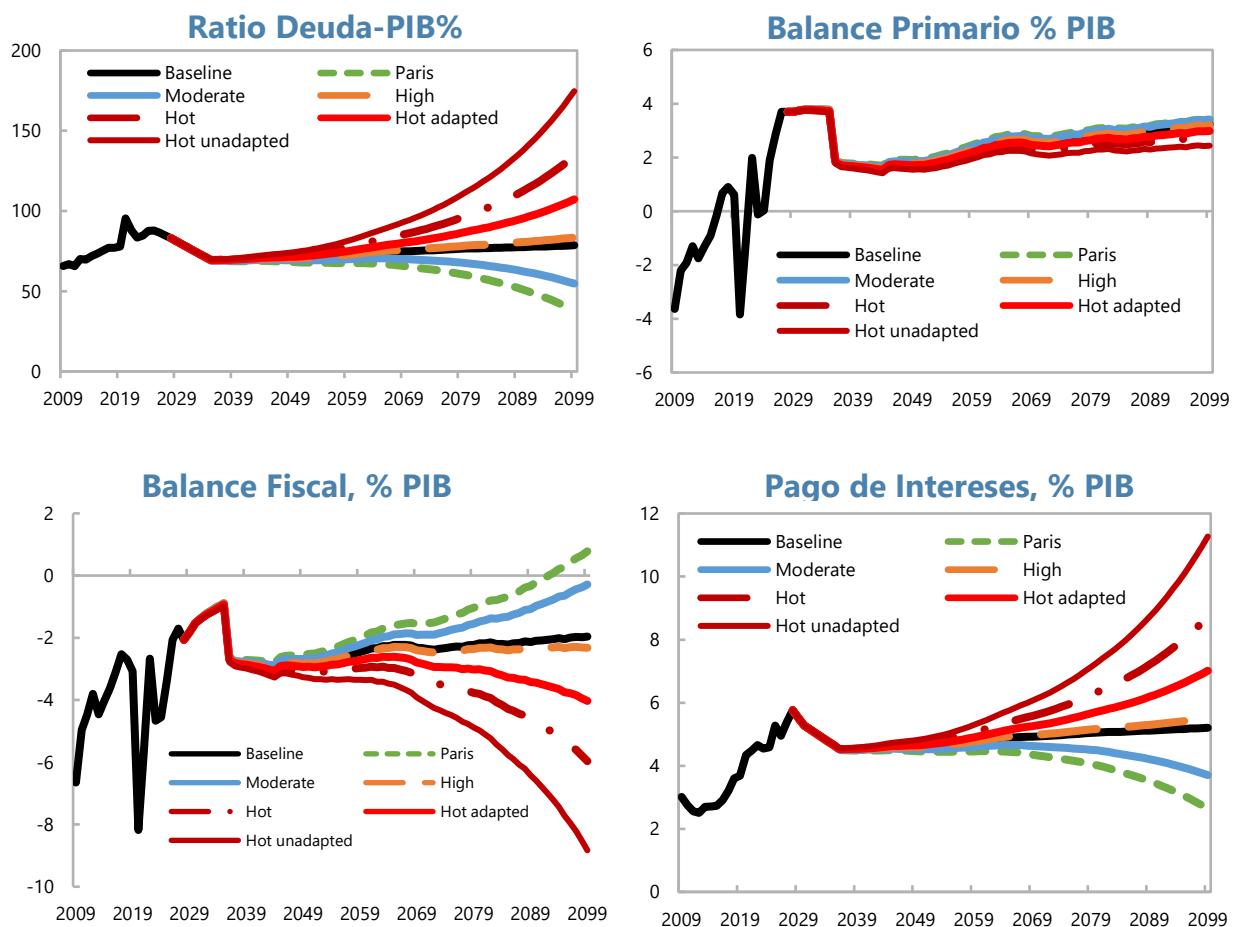
Impactos Fiscales por el Cambio Climático (largo plazo)

De acuerdo a proyecciones realizadas bajo diferentes escenarios hasta el año 2099 mediante la herramienta Q-CRAFT del FMI, se estima que bajo un escenario sin medidas de adaptación al cambio climático, la relación Deuda/PIB podría alcanzar el 174.7% en 2099, con balances fiscales deficitarios (-8.8% del PIB) y altos gastos por intereses (11.3% del PIB); ello debido al supuesto de una actitud totalmente pasiva ante los efectos inminentes del cambio climático que conducirían a condiciones insostenibles y obligarían a incrementar el endeudamiento para gastos de mitigación y adaptación más costosos que si se hubieran efectuado acciones previas.

En contraste, bajo un escenario mediante el cual se implementen medidas de adaptación vinculadas al cumplimiento de compromisos climáticos de la cumbre de París de 2015, la Deuda/PIB disminuiría al **38.1% en 2099**. Bajo este escenario se asume que la economía internalizaría inicialmente todos los costos

necesarios para incurrir en actividades productivas y prácticas económicas tendientes a la descarbonización, posteriormente, estos costos y gastos deberían disminuir, debido a que estas prácticas suponen recortes significativos de las emisiones. En ese sentido, el Balance fiscal sería sostenible a lo largo de la proyección, siendo positivo durante el período analizado.

Ilustración 2: Proyección de variables fiscales ante el cambio climático en El Salvador.



Fuente: Ministerio de Hacienda, con datos de la herramienta Q-CRAFT (2024), FMI.

4.1.4 Gestión del riesgo de desastres

Marco Institucional

El Salvador ha fortalecido su marco legal e institucional para la gestión de riesgos, el cual incluye el Sistema Nacional de Protección Civil, la Comisión Nacional de Protección Civil, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) y el Ministerio de Hacienda (MH).

La Ley de Sostenibilidad Fiscal para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (LSF 2025) exige la valoración de riesgos fiscales en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y establece una cláusula de suspensión temporal de la meta de deuda cuando ocurran eventos excepcionales.

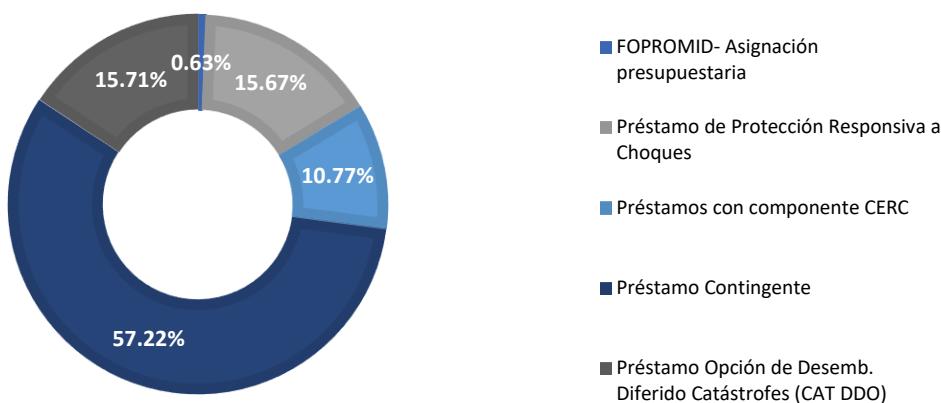
Estrategia de Gestión Financiera ante el Riesgo de Desastres (EGFRD): Aprobada por el Ministerio de Hacienda en 2021, busca resguardar la sostenibilidad fiscal y la resiliencia ante desastres. Se basa en cuatro ejes: la cuantificación sobre el potencial impacto de los desastres, la diversificación de instrumentos financieros, reducción del riesgo mediante inversión pública resiliente y aumento de la eficiencia del gasto.

Instrumentos Financieros

Para la cobertura de desastres, El Salvador cuenta actualmente con aproximadamente **US\$636.5 millones** en instrumentos financieros y asignaciones presupuestarias, incluyendo:

- **Fondos de emergencia:** Como el Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID) con US\$4 millones.
- **Préstamos con Componentes Contingentes de Respuesta a Emergencias (CERC)** del Banco Mundial, con una cobertura aproximada de US\$69 millones disponibles.
- Un **Préstamo Contingente para Emergencias (CCF)** del BID de hasta US\$400 millones (US\$364.2 millones disponibles).
- Un préstamo del BID por US\$100 millones para la **Protección Social Responsiva a Choques**.
- El Mecanismo Opción de Respuesta Rápida (RRO) y un Préstamo de Políticas de Desarrollo con Opción de Desembolso Diferido ante Catástrofes (CAT DDO) de hasta US\$100 millones del Banco Mundial.

Ilustración 3: Cobertura financiera para la gestión del riesgo de desastres.



Fuente: Ministerio de Hacienda.

Gestión de Riesgos Climáticos

El Salvador, ha implementado diversas medidas para la gestión de riesgos de desastres y para la mitigación y adaptación al cambio climático. En 2016, presentó su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), estableciendo prioridades como el desarrollo costero-urbano resiliente al clima y la rehabilitación de ecosistemas. En 2021, el país presentó la Segunda actualización de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas, en la cual incluye Planes Sectoriales para su implementación. Asimismo, el país ha identificado áreas clave para la adaptación al cambio climático, como el desarrollo urbano y costero, la silvicultura, el aumento del nivel del mar y la salinización de las zonas costeras, entre otras, que se incluyen en instrumentos como el Plan Nacional de Cambio Climático (2022).

Asimismo, en septiembre de 2023 fue creada la **Mesa de Financiamiento Climático**, con el propósito de movilizar recursos y coordinar acciones para mitigación y adaptación.

En mayo de 2025, se lanzó el proceso de actualización a la NDC 3.0 para fortalecer las medidas climáticas.

4.2 Incidencia Fiscal de los Gobiernos Locales

El riesgo fiscal asociado a los municipios es evaluado sobre la base de sus indicadores financieros y su nivel de endeudamiento municipal. Para dicho propósito se clasifica a los municipios en grupos considerando el tamaño económico, el grado de apalancamiento y la dependencia fiscal.

Es importante mencionar que mediante Decreto Legislativo No. 762 de fecha 13 de junio de 2023, publicado en Diario Oficial No. 110, Tomo No. 439 de fecha 14 de junio del mismo año. fue aprobada la **Ley Especial para la Reestructuración Municipal, por medio de la cual se** estableció que el territorio de El Salvador para su administración estará dividido en catorce departamentos, cuarenta y cuatro municipios y doscientos sesenta y dos distritos municipales. Convirtiendo a los anteriores 262 municipios en distritos. Con esta reforma, la transferencia de recursos del Gobierno central del 10% al 1.5% de los ingresos corrientes netos del Presupuesto General del Estado.

4.2.1 Clasificación de los municipios por tamaño económico, dependencia fiscal y grado de apalancamiento.

Con base en la información financiera reportada por 43 de los 44 nuevos municipios para el año 2024, se estableció una clasificación en cuatro categorías según su tamaño económico: "**muy grande**", "**grandes**", "**medianos**" y "**pequeños**". **San Salvador Centro** fue el único clasificado como "**muy grande**", debido a la marcada diferencia en sus niveles de ingresos, gastos y deuda en comparación con el resto de distritos. Los **distritos grandes** (4 en total) registraron ingresos promedio de **US\$33.3 millones**. Los **distritos medianos** (15) promediaron ingresos de **US\$14.4 millones**. Los **distritos pequeños** (23) reportaron ingresos promedio de apenas **US\$4.5 millones**.

Esta segmentación permite una mejor comprensión de las disparidades fiscales entre municipios y facilita el análisis comparativo para la evaluación del riesgo y formulación de políticas públicas.

Por su nivel de **apalancamiento (Capacidad Financiera)** se identificaron tres grupos: 12 municipios con apalancamiento alto, 15 con apalancamiento medio y 16 con apalancamiento bajo. Los distritos con apalancamiento alto tienen un promedio de deuda de US\$21.7 millones, que es 2.2 veces sus ingresos corrientes, y presentan resultados primarios positivos. En promedio, para los tres grupos, el cociente deuda/ingresos corrientes es moderado, llegando a comprometer hasta 1.3 veces sus ingresos, y la mayoría de los municipios presentaron resultados primarios positivos.

Con respecto a la **dependencia fiscal** se identificó que la mayoría de los municipios (32 de 43) muestran una **baja capacidad de generar recursos propios**, dependiendo en gran medida de las transferencias del Gobierno Central (62% de sus ingresos en promedio). Solo 11 distritos tienen alta dependencia de recursos propios, siendo casi independientes.

Las agrupaciones antes descritas permitieron identificar que ninguno de los nuevos municipios se ubica sobre el cuadrante de alto riesgo, es decir municipios con alto apalancamiento, tamaño económico grande o muy grande y con baja capacidad de generar ingresos propios, identificando que 27 municipios se clasifican con riesgo medio y 16 municipios se clasifican con riesgo bajo.

Tabla 8: Clasificación de los Gobiernos locales por conglomerados 2024

Tamaño Económico	Alta Dependencia Fiscal			Baja Dependencia Fiscal		
	Grado de Apalancamiento			Grado de Apalancamiento		
	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto
Muy Grande		1				
Grande	2	1	1			
Mediano	5			2	3	5
Pequeño	1			6	10	6
Total general	8	2	1	8	13	11

Fuente: Ministerio de Hacienda en base a información reportada por municipios.

Los indicadores financieros de los municipios agrupados por la dimensión de tamaño económico, sugieren que los clasificados como grandes o muy grande tienen mayor capacidad de hacerle frente a sus compromisos, al generar mayores ingresos propios, que los medianos y pequeños, los cuales generan menores ingresos.

Tabla 9: Indicadores financieros seleccionados de los municipios por tamaño económico 2024.

Tamaño Económico	Promedio Ingresos Per Cápita	Promedio Efectivo y Activos Líquidos / Pasivo	Promedio Deuda Corto Plazo / Deuda	Promedio Deuda Total / Ingresos Propios	Promedio Saldo Operativo antes de Interés / Servicio	Promedio de Gastos Discretionales / Gastos Totales
		Corriente	Total		deuda	
Muy Grande	100.6	2.0	5.8%	140%	-0.1	0.5%
Grande	158.1	25.6	1.4%	305%	-0.0	3.1%
Mediano.	115.3	15.7	2.2%	283%	1.0	7.1%
Pequeño	56.6	33.7	5.0%	692%	0.5	6.4%
Total	85.5	25.9	3.6%	496%	0.6	6.1%

Fuente: Ministerio de Hacienda en base a información reportada por municipios.

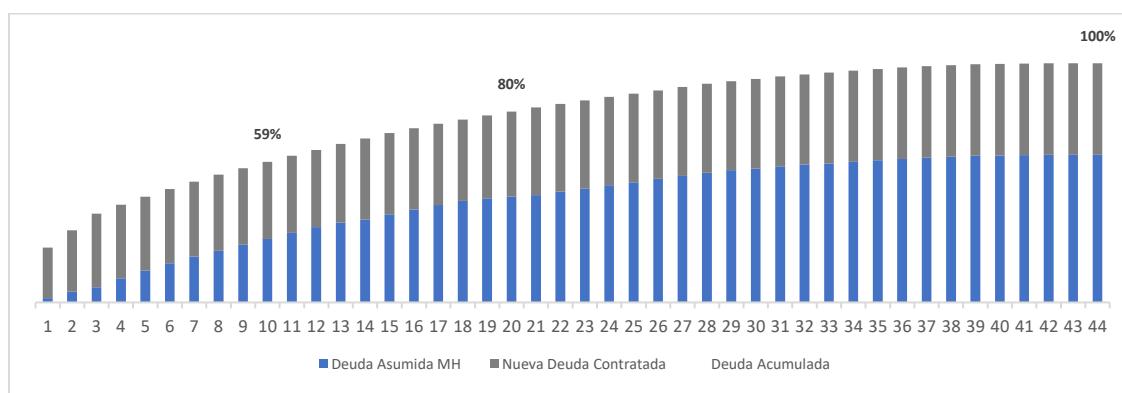
4.2.2 Endeudamiento Municipal

La deuda municipal promedio ha representado el 2.1% del PIB en los últimos 14 años, llegando al 2.2% en 2024. Al cierre del año 2024, con la restructuración municipal, el saldo total de deuda reportada por 42 de los 44 nuevos municipios ascendió a US\$766.5 millones, el 80% de esta deuda municipal está concentrado en 20 municipios, tal como se aprecia en el Gráfico 16.

Sin embargo, es importante mencionar que, con la aprobación de la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios en noviembre de 2021, a partir de la vigencia de referida Ley, el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Tesorería, asumió la responsabilidad de realizar las transferencias de recursos para el pago de las cuotas, que los Municipios adeudaban en ese momento a las entidades financieras.

En ese sentido, de los US\$766.5 millones adeudados por los gobiernos locales al cierre del año 2024, el saldo de deuda asumida por el Ministerio de Hacienda al cierre del año 2024 ascendió a US\$473.2 millones, equivalente al 61.7% del saldo total y al 1.3% del PIB, mientras que los US\$293.3 millones restantes, equivalentes al 38.3% de la deuda municipal total y al 0.8% del PIB, es responsabilidad directa de los municipios. Por lo anterior, el riesgo fiscal relacionado al endeudamiento municipal actualmente es poco significativo.

Gráfico 16: Proporción de la deuda municipal total, acumulada por 44 municipios 2024.



Fuente: Ministerio de Hacienda.

4.2.3 Instrumentos de mitigación y regulaciones recientes

La **Ley Reguladora de Endeudamiento Público Municipal** establece límites para la contratación de nueva deuda, por ejemplo, el saldo de la deuda no puede ser superior a 1.7 veces los ingresos operacionales del ejercicio fiscal anterior. También establece que ninguna municipalidad con ahorro operacional o índice de solvencia negativo podrá contratar crédito, salvo para reestructurar pasivos.

La **Ley Especial para la Reestructuración Municipal** redujo el número de municipios de 262 a 44. De acuerdo al análisis de los nuevos municipios con información financiera reportada por los municipios para el año 2024, **27 municipios se clasifican con riesgo medio y 16 con riesgo bajo**, sin ubicar ninguno en alto riesgo. Esta reestructuración busca mejorar la gestión financiera.

Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios: Esta ley disminuyó la transferencia de recursos del Gobierno central del 10% al **1.5% de los ingresos corrientes netos del Presupuesto General del Estado**. Sin embargo, el Ministerio de Hacienda asumió la responsabilidad de realizar las transferencias para el pago de las cuotas adeudadas por los municipios a las entidades financieras. También se establece que la asignación de recursos para obras en todos los municipios no será inferior al 3% de los ingresos corrientes netos del Presupuesto General.

Mediante Decreto Legislativo 192 de fecha 14 de enero de 2025 fue derogada la Ley del Fondo de Apoyo Municipal, la cual otorgaba hasta US\$50 millones anuales a 243 municipalidades (que no excedan 73,000 habitantes) para servicios básicos y fines sociales, reduciendo significativamente las transferencias del Gobierno Central a los Municipios.

4.3 Incidencia Fiscal de las Empresas Públicas No Financieras (EPNF)

Las Empresas Públicas No Financieras de El Salvador –**Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) y Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)**– operan en sectores estratégicos como el agua, energía, puertos y loterías, siendo 100% de propiedad estatal y con gestión autónoma. Su desempeño financiero tiene un impacto directo en las finanzas públicas, pudiendo generar ingresos para el Estado o convertirse en una carga si su gestión es deficiente, requiriendo subsidios, rescates o afectando la calificación crediticia del país.

4.3.1 Resultados económicos y financieros del sector de EPNF

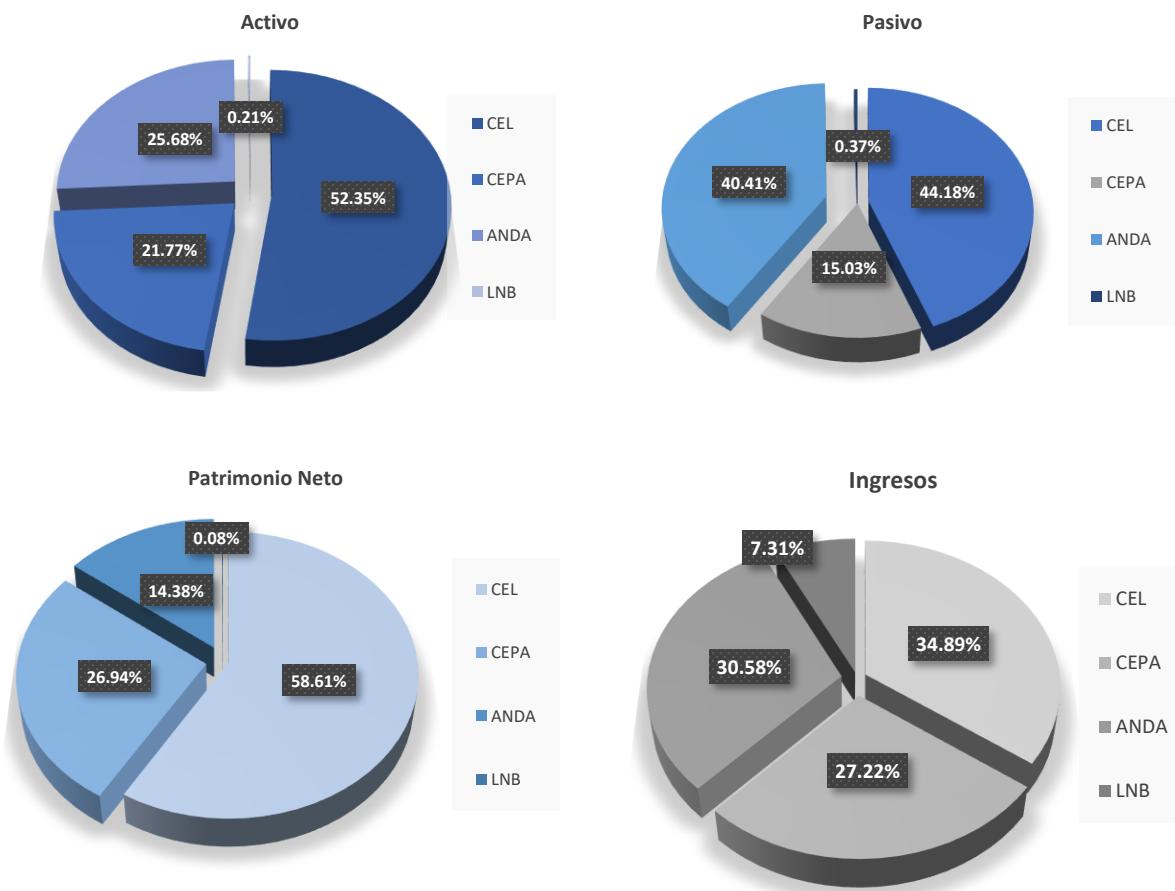
En 2024, el sector EPNF en conjunto gestionó activos por **US\$3,506 millones (9.9% del PIB)**, pasivos de US\$1,523 millones y un patrimonio neto de US\$1,984 millones. CEL y ANDA administran la mayor proporción de activos, mientras que CEL y CEPA poseen la mayor proporción del patrimonio neto.

Tabla 10: Estados de Situación Financiera Agregados del Sector EPNF.

Balance	2020	2021	2022	2023	2024	Variación interanual	
						US\$	%
Activo	3,207	3,355	3,513	3,477	3,506	30	0.8%
Pasivo	1,508	1,602	1,435	1,574	1,523	- 51	-3.2%
Patrimonio Neto	1,699	1,753	2,078	1,903	1,984	80	4.2%

Fuente: Ministerio de Hacienda, en base a información de estados financieros del sector EPNF 2020-2024.

Ilustración 4: Aportación de cada empresa del sector EPNF en el total de los principales rubros de balance y resultados, a diciembre 2024.



Fuente: Ministerio de Hacienda, con base en los Estados Financieros publicados por las Empresas Públicas No Financieras.

En 2024, el sector tuvo un superávit agregado de US\$81.1 millones⁷, impulsado principalmente por CEL y CEPA. La rentabilidad sobre activos fue del 2.3% y sobre el patrimonio del 4.9%.

Tabla 11: Estado de Rendimiento Económico Agregado EPNF.

⁷ Las Utilidades agregadas son antes de impuestos.

Resultados	2020	2021	2022	2023	2024	Variación interanual	
						US\$	%
Ingresos	458.2	622.9	844.9	740.5	838.7	98.2	13.3%
Gastos	497.0	554.8	673.0	670.0	757.6	87.6	13.1%
Resultados	-38.8	68.1	171.9	70.5	81.1	10.6	15.0%

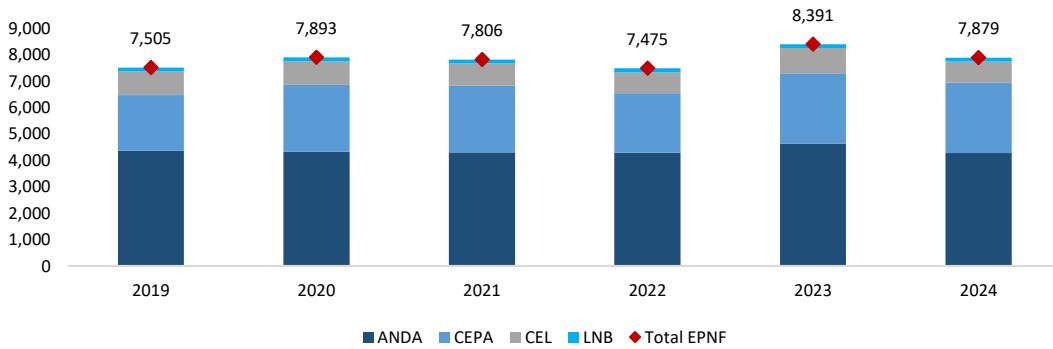
Fuente: Ministerio de Hacienda, con base en Base a Estados Financieros EPNF 2020-2025

La participación de la deuda de las EPNF en la Deuda Pública Total del Sector Público No Financiero (SPNF) **disminuyó del 4.2% en 2019 al 2.5% en 2024**, lo que representa una reducción de 1.7 puntos porcentuales.

El monto total de la deuda de las EPNF garantizada por el Estado decreció significativamente, de US\$161.90 millones en 2018 a **US\$28.67 millones en 2024**, una reducción del 82.3%. Por lo que se considera que el **impacto potencial y la probabilidad de materialización de pasivos contingentes por estas garantías se considera bajo**, dado que el saldo es poco significativo y la mayoría de las entidades garantizadas (CEL y CEPA) tienen capacidad financiera para honrar sus obligaciones.

Costos Laborales: El sector EPNF experimentó una reducción del 6.8% en el número de plazas presupuestadas entre los años 2023 y 2024. Sin embargo, dicho sector presentó un incremento del 6.4% en el gasto por remuneraciones durante el mismo periodo, lo que incide en sus Resultados Operativos Netos.

Gráfico 17: Crecimiento de empleados del sector EPNF 2019-2023.



Fuente: Ministerio de Hacienda, con base a presupuestos 2018-2022 de EPNF publicados en el portal de transparencia fiscal.

4.3.2 Transferencias entre las Empresas Públicas No Financieras y el GOES.

Las transferencias del Gobierno Central hacia el sector EPNF, así como los aportes de dichas empresas al Gobierno Central son poco significativas, por lo que el nivel de exposición al riesgo del Gobierno con dichas empresas se considera tolerable.

Gráfico 18: Variación de las Transferencias recibidas del Gobierno por las EPNF
En millones de US\$

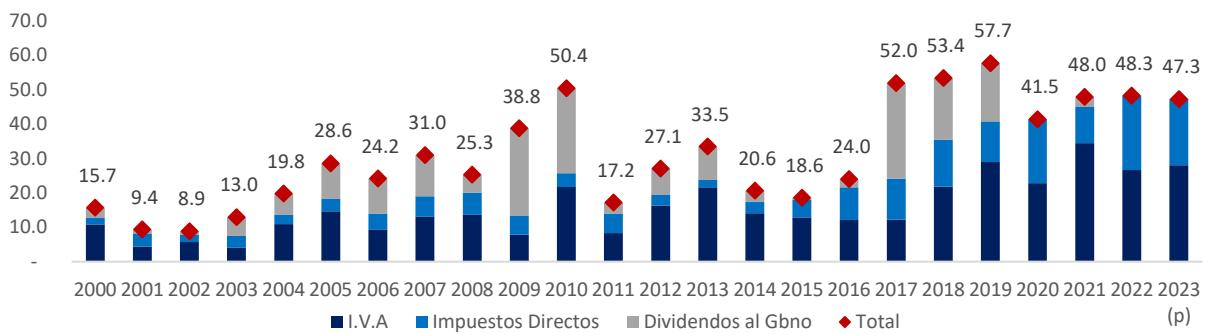


Fuente: Ministerio de Hacienda, con base en información del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Las transferencias corrientes y de capital recibidas por el sector de EPNF más significativos han ocurrido en los años 2011, 2017 y 2020, con montos de US\$29.7, US\$47.3 y US\$34.5 millones de dólares respectivamente, valores que representan únicamente el 0.15%, 0.19% y 0.14% del PIB de cada año analizado respectivamente.

Asimismo, los aportes que las empresas del sector EPNF realizan al Gobierno por la vía de impuestos y dividendos, han sido en promedio equivalentes a US\$31.4 millones, los cuales han representado en promedio el 0.15% del PIB.

Gráfico 19: Comportamiento Histórico de Dividendos e Impuestos transferidos del sector EPNF al Gobierno.
En millones de US\$



Fuente: Ministerio de Hacienda, con base a información del Banco Central de Reserva de El Salvador.

4.3.3 Instrumentos de Mitigación y Controles

El Salvador cuenta con un marco de mitigación para los riesgos de las EPNF, que incluye:

Controles Directos

- La Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado (AFI) y su reglamento exigen autorización y supervisión del Ministerio de Hacienda para la deuda garantizada por el Gobierno.
- Las leyes de creación de cada EPNF también regulan su endeudamiento.

Herramientas Indirectas

- La **Corte de Cuentas de la República** audita el funcionamiento de las EPNF, detectando riesgos en el uso de recursos y endeudamiento.
- **Reformas Estructurales:** La **Ley General de Recursos Hídricos (2022)** regula la gestión del agua e impacta positivamente la gestión de ANDA.

4.3.4 Proyectos Relevantes en Ejecución

Varias EPNF tienen proyectos de inversión pública en curso, como la construcción del nuevo Aeropuerto del Pacífico en la zona oriental del país (CEPA), la ampliación del Aeropuerto Internacional de El Salvador (CEPA), la perforación de pozos (ANDA) y la construcción de importantes proyectos de generación eléctrica como la planta de biogás en el río Acelhuate (CEL). Además, la concesión de la Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional bajo modalidad APP y la modernización de los puertos de Acajutla y La Unión con inversión privada son relevantes para CEPA.

Aunque la deuda del sector EPNF representó una proporción decreciente de la deuda pública total en 2024 y la deuda garantizada por el Estado ha disminuido significativamente, es crucial el **monitoreo constante** del desempeño de las EPNF. Estas empresas están expuestas a variaciones macroeconómicas, precios internacionales, desastres naturales, cambios regulatorios y litigios y demandas por la ejecución de proyectos de infraestructura, etc. lo que podría impactar significativamente su operatividad y gastos, y, por ende, las finanzas públicas.

4.4 Incidencia Fiscal de los Asocios Público-Privados (APP)

Los Asocios Público-Privados (APP) son una fuente alternativa de financiamiento para la inversión pública que transfiere riesgos al sector privado. Sin embargo, el Estado retiene una proporción de los riesgos.

La **Ley Especial de Asocios Público Privados (LEAPP)**, aprobada en 2013, y su reglamento, regulan el desarrollo de APP. Bajo dicha legislación los contratos de APP pueden ser **autosostenibles** (ingresos cubren costos sin demandas al Estado) o **cofinanciados** (requieren recursos o garantías del Estado).

4.4.1 Riesgos Fiscales Derivados de APP

Los APP pueden generar **compromisos fiscales directos** (pagos firmes) y **compromisos contingentes** (activados por eventos futuros). Las principales **categorías de riesgo que pueden generar pasivos contingentes incluyen:**

- **Riesgos de construcción:** Sobrecostos y sobre plazos que, aunque generalmente transferidos al privado, el Estado puede retener por causas como expropiaciones, permisos, interferencias o eventos geológicos.
- **Riesgo de demanda:** Cuando el Estado otorga garantías de ingresos mínimos anuales (IMAG) si los ingresos por tarifas son inferiores a lo esperado.

- **Riesgo cambiario:** Descalce entre pagos en moneda local y costos en moneda extranjera, si el Estado otorga una cobertura cambiaria.
- **Riesgo de litigios y arbitrajes:** Procesos judiciales contra el Gobierno por disputas contractuales, a menudo con pretensiones monetarias elevadas en tribunales internacionales.
- **Riesgo de renegociaciones:** Necesidad de modificar contratos por situaciones no previstas, generando incentivos para estrategias de dos precios (adjudicación y renegociación). Las renegociaciones pueden surgir por obras adicionales solicitadas o atrasos en la construcción o desastres naturales.

4.4.2 Proyectos APP en El Salvador

El único proyecto APP en fase de ejecución en El Salvador es la **Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional (AIESOARG)**; este proyecto es **autosostenible** y no requiere garantías ni pagos firmes del Gobierno.

Este proyecto consiste en mejorar la eficiencia en la operación del “Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez” mediante inversiones en la infraestructura actual, para poder atender un mayor número de toneladas métricas anuales y aumentar la capacidad instalada actual y contempla intervenciones en 2 fases. De acuerdo a la documentación inicial del proyecto, la fase 1 se espera alcance su capacidad instalada máxima de 52,000 TM/año. La fase 2 dependería de que la demanda se incremente por sobre 47,000 TM/año para activar su ejecución.

4.4.3 Estimación del pasivo contingente

Conforme al análisis efectuado mediante la Herramienta para Valoración de Pasivos Contingentes desarrollada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los pasivos contingentes derivados de este proyecto podrían ascender a **US\$16.9 millones (0.05% del PIB del año 2024)** durante los 35 años de su ejecución, siendo los riesgos más significativos los relacionados con la materialización de posibles **arbitrajes (US\$7.2 millones) y renegociaciones (US\$6.1 millones)**.

Tabla 12: Resumen de parámetros y valor económico de pasivos contingentes estimados para el proyecto Terminal de Carga AIESOARG.

Nombre del proyecto	Terminal de Carga – AIESOARG	
Resumen de pasivos contingentes:		
Pasivo Contingente	Monto (millones US\$)	% del PIB
Construcción	3.6	0.01%
Renegociaciones	6.1	0.02%
Arbitrajes	7.2	0.02%
Total	16.9	0.05%

Fuente: Ministerio de Hacienda, con base a resultados generados por la herramienta para estimación de pasivos contingentes de APP.

4.4.4 Monitoreo y Mecanismos de Mitigación

Como instrumento de gestión para la mitigación de riesgos derivados de la implementación de este tipo de proyectos, **el Ministerio de Hacienda evalúa la asignación de riesgos, las implicaciones fiscales, el valor**

por dinero y la consistencia fiscal de los compromisos de pagos futuros (firmes y contingentes). El Ministerio de Hacienda también tiene como responsabilidad verificar que las instituciones contratantes incluyan en el presupuesto los recursos necesarios cuando existen compromisos firmes del estado.

4.5 Pasivos Contingentes por Garantías Soberanas (Deuda Garantizada)

Las garantías soberanas se refieren a la deuda de entidades públicas (financieras, no financieras o municipalidades) en la que el Gobierno Central actúa como garante. Estos se clasifican como **pasivos contingentes explícitos**, ya que preexisten acuerdos formales condicionales a la ocurrencia de un evento.

4.5.1 Deuda Garantizada

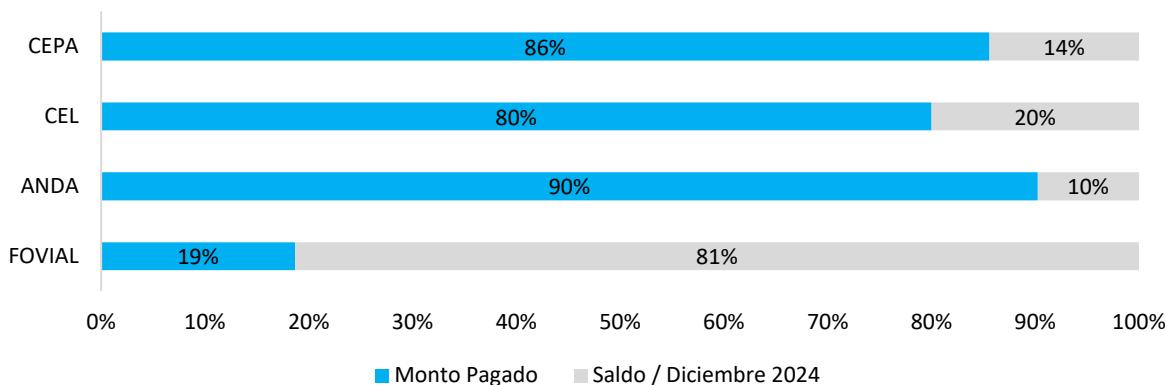
Las garantías soberanas autorizadas para instituciones del Sector Público No Financiero al mes de diciembre de 2024 fueron solicitadas por **CEL, CEPA, ANDA y FOVIAL**. El saldo pendiente de pago asciende a **US\$266.6 millones**, lo que representó el **0.75% del PIB de 2024**. El incremento más significativo de este tipo de garantías se produjo durante el año 2024 debido a dos operaciones de FOVIAL con el BCIE por un monto US\$292.6 millones. En promedio el 42 % de las siete operaciones ya ha sido amortizado, por lo que queda pendiente de pago USD US\$266.6 millones.

Tabla 13: Préstamos con garantía soberana al cierre del año 2024.

TIPO ACREDOR	ACREDOR	CONVENIO	INSTITUCIÓN	MONTO CONTRATADO	MONTO DESEMBOLSADO	SALDO 2024	DICIEMBRE
BILATERAL	JICA	JICA-ES-P4	CEL	35.05	36.81	3.42	
BILATERAL	JICA	JICA-ES-P5	CEPA	71.44	75.02	10.28	
BILATERAL	ICO	ICO 01069004.0	ANDA	15.44	15.44	3.39	
MULTILATERAL	BCIE	BCIE No. 2310	FOVIAL	250.00	200.00	200.00	
MULTILATERAL	BCIE	BCIE 1886	FOVIAL	92.61	92.61	37.89	
MULTILATERAL	BID	BID004/SQ-ES	CEL	10.00	10.00	6.27	
MULTILATERAL	BID	BID1369 OC-ES	CEL	30.00	30.00	5.31	
TOTAL				504.54	459.87	266.56	

Fuente: Ministerio de Hacienda, con base en información publicada por la DGICP.

Gráfico 20: Saldo por pagar de la deuda garantizada por EPNF y FOVIAL, en porcentaje.



Fuente: Ministerio de Hacienda, con base en información proporcionada por la DGICP.

4.5.2 Estimación del pasivo contingente

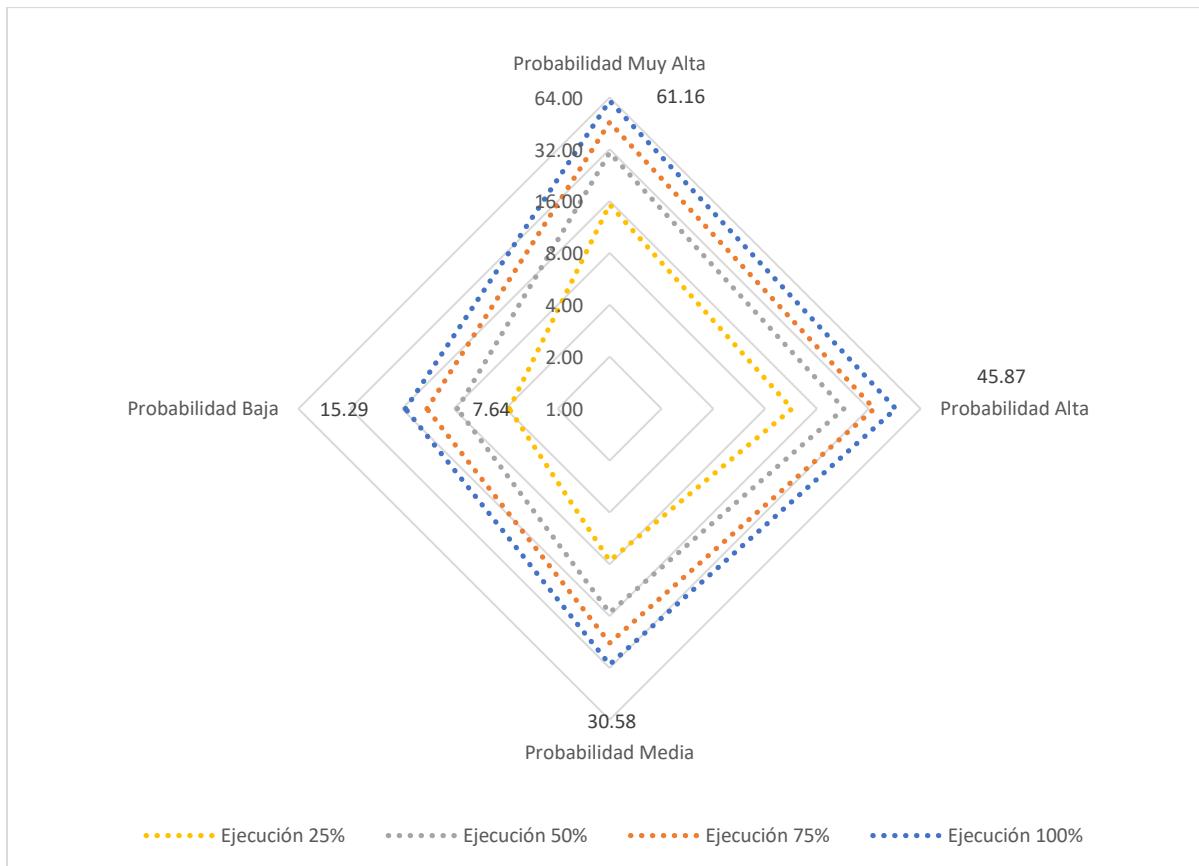
Para la estimación del pasivo contingente asociado a la deuda garantizada se utilizó el modelo de Demaestri-Moskovits (2015), que considera el valor facial de la garantía, la relación esperada de la garantía ejercida y la probabilidad de realización.

Dado que la probabilidad de ocurrencia del ejercicio de una garantía y la magnitud en que se harían efectivas las garantías es incierto. Se desarrolló un abanico de combinación de probabilidades de ocurrencia y relación esperada de garantía ejercida sobre la garantía contractual y el valor facial de la exposición máxima se determinó considerando el valor anual del servicio de la deuda proyectado de las operaciones de financiamiento garantizadas por el estado desde 2025 hasta el año 2029. Para calcular el valor presente de los flujos anuales se utilizó la tasa interés ponderada de la deuda garantizada equivalente a 7.3%.

El pasivo contingente máximo, es decir, considerando una probabilidad del 100% y la proporción de ejecución de la garantía del 100%, equivaldría a un promedio anual de **US\$61.2 millones**, equivalentes al 0.17% del PIB del año 2024. En un escenario de probabilidad de ocurrencia media (0.5) más una relación de garantía ejercida entre la garantía contractual media (0.5), el valor presente del pasivo contingente de toda la deuda garantizada rondaría **US\$15.3 millones**, ésta suma, representa el 0.04% del PIB 2024. Finalmente, al considerar un escenario de probabilidad de ocurrencia baja (0.25) más una relación de garantía ejercida entre la garantía contractual baja (0.25), el valor presente del pasivo contingente anual promedio de toda la deuda garantizada rondaría **US\$3.8 millones**; ésta suma, representa únicamente 0.01% del PIB de 2024.

Tomando de referencia las estadísticas históricas y el nivel de riesgo financiero tanto de las empresas públicas garantizadas como de FOVIAL, se estima que el pasivo contingente podría ubicarse en un escenario de **probabilidad de ocurrencia baja (0.25) y una relación de garantía ejercida media (0.50)**, con un monto anual promedio para 2025-2029 de **US\$7.6 millones**, lo que representa el **0.02% del PIB**.

Gráfico 21: Valor presente de pasivos contingentes por garantías soberanas ante diferentes escenarios de materialización.



Fuente: Ministerio de Hacienda, con base en datos proporcionados por la DGICP

4.6 Consideraciones Finales sobre los riesgos fiscales

A partir de los análisis expuestos en los apartados previos, se concluye que los riesgos vinculados a desastres naturales representan una amenaza importante para las finanzas públicas en el mediano plazo. Por su parte, los riesgos asociados a empresas públicas no financieras (EPNF), Gobiernos locales, socios público-privados (APP) y deuda garantizada, si bien presentan una probabilidad de materialización importante, su impacto fiscal sería relativamente menor debido al valor económico que representan. No obstante, su adecuada gestión y monitoreo sigue siendo fundamental.

En este contexto, resulta prioritario fortalecer los instrumentos de gestión y mitigación de riesgos fiscales, con el objetivo de crear amortiguadores que permitan enfrentar desviaciones significativas respecto a las proyecciones fiscales. Para ello, se requiere implementar medidas que aseguren un monitoreo continuo de las variables que inciden en la materialización de dichos riesgos.

Entre las acciones recomendadas, destacan:

- Diseño de políticas públicas que impulsen un crecimiento económico sostenido.

- Gestión eficiente de la deuda pública, orientada a reducir el costo financiero mediante menores tasas de interés.
- Políticas fiscales prudentes, enfocadas en mejorar los balances primarios y reforzar la sostenibilidad fiscal.

Asimismo, la diversificación de instrumentos financieros para la atención de emergencias generadas por la ocurrencia de desastres constituye una herramienta clave para reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante esta fuente de riesgos.

A julio de 2025, el Gobierno cuenta con una cobertura aproximada de US\$636 millones, lo que evidencia avances en la protección ante eventos adversos. Sin embargo, es imperativo complementar estos instrumentos con una estrategia integral que promueva la resiliencia financiera del país.

En línea con lo anterior, los esfuerzos de la administración pública deben estar orientados a:

- Continuar con la implementación de la estrategia de gestión de pasivos que permita mejorar el perfil de la deuda.
- Fortalecer la gestión institucional de los Gobiernos municipales, con el fin de aumentar su independencia financiera y reducir el riesgo de incumplimiento de obligaciones con terceros.
- Supervisar el desempeño de las EPNF, dado que enfrentan riesgos derivados de factores macroeconómicos, desastres naturales y cambios regulatorios que pueden afectar su operatividad y estructura de gastos.
- Integrar plenamente los APP en la planificación de la inversión pública, y asegurar que la contabilidad gubernamental refleje adecuadamente los activos y pasivos derivados de estos esquemas.
- Fortalecer la identificación y cuantificación de riesgos contingentes, lo cual es esencial para el Ministerio de Hacienda, ya que permite anticipar el impacto fiscal de obligaciones que podrían encarecer la ejecución de proyectos estratégicos.

5 Gasto Tributario

El Gasto Tributario (GT) es una herramienta esencial en la política fiscal de un país; permite al Gobierno intervenir en la economía y en la sociedad de manera selectiva y dirigida, fomentando el desarrollo en áreas clave y apoyando a quienes más lo necesitan.

El Gasto Tributario se refiere a los ingresos que la Administración Tributaria deja de recaudar debido a la implementación de exenciones, deducciones, tasas reducidas, créditos fiscales y otros incentivos fiscales específicos. Estos mecanismos son utilizados por el Estado para cumplir con objetivos económicos y sociales, incentivando ciertas actividades o aliviando la carga fiscal sobre determinados grupos.

La medición del GT tiene como objetivo cuantificar las diversas exenciones, deducciones y beneficios fiscales otorgados por la Administración Tributaria durante el ejercicio fiscal para los impuestos sobre la renta y el IVA. Los Gastos Tributarios representan una parte significativa de la política fiscal, ya que influyen en la recaudación de ingresos y en la distribución de la carga impositiva entre los contribuyentes.

El GT para 2022 ascendió a US\$1,307.49 millones, lo que representa un 4.09% respecto al PIB, de lo cual, el 57% corresponde al Impuesto Sobre la Renta, con un monto de US\$744.43 millones, lo que equivale al 2.33% del PIB. Por otra parte, IVA representó el 43% del GT, ascendiendo a US\$563.06 millones, equivalente al 1.76% del PIB.

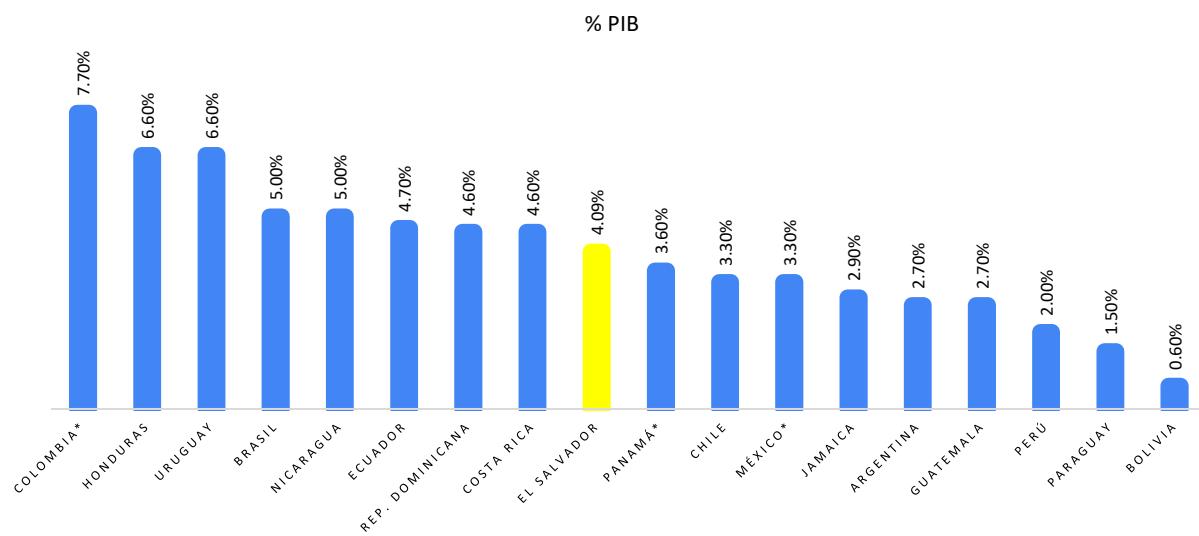
Tabla 14: Gasto Tributario Consolidado 2022

En Millones de US\$ y Porcentaje de PIB		
Gasto Tributario por Ley	Monto	% del PIB
Gasto Tributario ISR	744.43	2.33%
Gasto Tributario IVA	563.06	1.76%
Total Gasto Tributario	1,307.49	4.09%

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la DGII, DGT, DGA y demás entidades externas relacionadas.

El gasto tributario de El Salvador se ubica en un nivel intermedio frente al resto de países de América Latina, con una tasa cercana al 4.0% del PIB. En la región, los niveles más altos los registran Colombia, Honduras y Uruguay, todos por encima del 6% del PIB. En la región CAPRD (Centroamérica, Panamá y República Dominicana), El Salvador, junto con Panamá y Guatemala, se sitúan entre los países con menor gasto tributario, con tasas inferiores al 4.5% del PIB. A continuación, se presenta el nivel de gasto tributario del año 2022 de una selección de países latinoamericanos, expresado como porcentaje del PIB.

Gráfico 22: Gasto Tributario 2022 de algunos países latinoamericanos como porcentaje del PIB por tipo de impuesto



(*) Colombia, Panamá y México corresponden a datos del año 2021.

Fuente: Panorama de los gastos tributarios en América Latina (CIAT 2025) y Ministerio de Hacienda.

6 ANEXOS

Anexo 1

Ejecución fiscal del SPNF, 2020-2024

En Porcentajes de PIB

TRANSACTIONS	2020	2021	2022	2023 Prel.	2024 P
I. INGRESOS Y DONACIONES	23.0%	24.3%	24.8%	24.7%	25.6%
A. Ingresos Corrientes	22.5%	24.2%	24.8%	24.7%	25.5%
1. Tributarios	18.6%	20.1%	20.6%	20.3%	21.2%
3. No Tributarios	3.6%	3.6%	3.5%	3.8%	3.7%
4. Ingresos de Operación de Empresas Públicas.	0.3%	0.5%	0.6%	0.5%	0.6%
B. Ingresos de Capital	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
C. Donaciones	0.5%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
II. GASTOS Y CONCESION NETA DE PTMOS.	33.0%	29.8%	27.5%	29.4%	30.1%
A. Gastos Corrientes (a)	28.4%	26.4%	24.8%	25.1%	26.1%
1. Consumo	16.9%	15.8%	14.9%	15.3%	16.3%
Remuneraciones	11.8%	11.2%	10.5%	10.6%	11.1%
Bienes y Servicios	5.1%	4.6%	4.4%	4.6%	5.2%
2. Intereses	4.3%	4.5%	4.7%	4.6%	4.6%
INTERESES DEL POP, COP Y CFT	1.1%	1.1%	1.2%	0.6%	0.3%
3. Transferencias Corrientes	7.2%	6.2%	5.3%	5.2%	5.2%
COMPLEMENTO DE PENSIONES	1.7%	1.6%	1.5%	1.7%	1.7%
B. Gastos de Capital	2.8%	3.4%	2.7%	4.3%	4.1%
1. Inversión Bruta	2.6%	3.1%	2.2%	3.9%	3.7%
2. Transferencias de Capital	0.2%	0.2%	0.5%	0.4%	0.4%
C. Concesión neta de préstamos	1.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
III. AHORRO CORRIENTE [I.A+I.B-II.A] (c/pensiones)	-7.6%	-3.8%	-1.5%	-2.2%	-2.3%
IV. BALANCE PRIMARIO (No incluye intereses) s/ pensiones	-4.0%	0.6%	3.5%	1.6%	1.7%
V. BALANCE PRIMARIO (No incluye intereses) c/pensiones	-5.6%	-1.0%	2.0%	-0.1%	0.0%
SUPERAVIT (DEFICIT) GLOBAL,					
1. Déficit sin Pensiones	-8.3%	-3.9%	-1.2%	-3.0%	-2.9%
2. Déficit con Pensiones	-10.0%	-5.5%	-2.7%	-4.7%	-4.5%
Pago de Pensiones	1.7%	1.6%	1.5%	1.7%	1.7%

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Nota: a partir de mayo 2023 y 2024 no incluye FOVIAL, porque los importadores o refinadores locales transfieren directamente lo recaudado a la institución

Anexo 2

Ingresos Tributarios 2020- 2024

En Porcentajes de PIB

CONCEPTOS	2020	2021	2022	2023	2024
TRIBUTARIOS	18.6%	20.1%	20.6%	20.1%	20.8%
IVA	8.3%	9.6%	9.5%	9.4%	9.9%
Declaración	4.1%	4.2%	4.2%	4.4%	4.6%
Importación	4.2%	5.4%	5.3%	5.0%	5.3%
RENTA	7.7%	7.7%	8.7%	8.5%	8.8%
Pago a Cuenta	1.7%	2.0%	2.0%	2.1%	2.1%
Retenciones	3.8%	3.8%	4.0%	4.0%	4.2%
Declaración	2.1%	1.9%	2.7%	2.4%	2.5%
IMPORTACIONES (DAI)	0.7%	1.0%	1.0%	1.0%	1.0%
CONSUMO DE PRODUCTOS	0.7%	0.8%	0.7%	0.7%	0.7%
Productos alcohólicos	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
Cigarrillos	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
Gaseosa	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
Cerveza	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%
Armas, municiones, explosivos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Ad-valorem sobre combustibles	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
OTROS IMP. Y GRAV. DIVERSOS	0.1%	0.2%	0.2%	0.3%	0.3%
Transferencia de propiedades	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%
Migración y turismo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
S/ Llamadas prov. Del Exterior	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Impuesto Esp. 1er. Matrícula	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
Impo. a operaciones financieras (definitivas)					
Retención impto. a operac. financieras (acreditable)					
Ad-valorem s/Primas de Seguros	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%
Impuesto Verde	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	1.0%	0.8%	0.5%	0.4%	0.2%
FOVIAL	0.3%	0.4%	0.3%	0.1%	0.0%
Azúcar	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Turismo	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%
Transporte Publico	0.1%	0.2%	0.1%	0.2%	0.2%
FONAT	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Seguridad Publica (Cesc)	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Seguridad Publica (Cegc)	0.3%	0.3%	0.0%	0.0%	0.0%

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Nota: a partir de mayo 2023 y 2024 no incluye FOVIAL, porque los importadores o refinadores locales transfieren directamente lo recaudado a la institución.

Anexo 3

SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO (SPNF): Proyecciones Fiscales (escenario activo)

En Porcentaje del PIB

TRANSACTIONS	2025 P	2026 P	2027 P	2028 P	2029 P
I. INGRESOS Y DONACIONES	26.4%	26.6%	26.6%	26.6%	26.7%
A. Ingresos Corrientes	26.3%	26.5%	26.5%	26.5%	26.6%
1. Tributarios	22.0%	22.5%	22.5%	22.5%	22.6%
3. No Tributarios	3.9%	3.9%	3.9%	3.9%	3.8%
4. Ingresos de Operación de Empresas Públicas.	0.4%	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%
B. Ingresos de Capital	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
C. Donaciones	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
II. GASTOS Y CONCESSION NETA DE PTMOS.	29.4%	28.9%	29.0%	29.6%	29.2%
A. Gastos Corrientes (a)	24.7%	24.4%	24.5%	25.4%	25.2%
1. Consumo	15.2%	15.5%	14.3%	14.3%	14.3%
Remuneraciones	10.2%	10.4%	9.6%	9.7%	9.8%
Bienes y Servicios	5.0%	5.1%	4.6%	4.5%	4.5%
2. Intereses	4.9%	5.1%	6.1%	6.9%	6.8%
intereses del FOP, COP Y CFT*	0.5%	0.7%	1.6%	2.6%	2.6%
3. Transferencias Corrientes	4.6%	3.8%	4.1%	4.2%	4.1%
complemento de pensiones	1.6%	1.6%	1.9%	1.9%	1.9%
B. Gastos de Capital	4.8%	4.6%	4.6%	4.3%	4.1%
1. Inversión Bruta	4.3%	4.3%	4.3%	4.0%	4.0%
2. Transferencias de Capital	0.5%	0.4%	0.3%	0.3%	0.2%
C. Concesión neta de préstamos	-0.1%	-0.1%	-0.1%	-0.1%	-0.1%
III. AHORRO CORRIENTE [I.A+I.B - II.A] (c/pensiones)	0.0%	0.6%	0.2%	-0.7%	-0.5%
IV. BALANCE PRIMARIO (No incluye intereses) s/ pensiones	3.5%	4.4%	5.6%	5.9%	6.1%
V. BALANCE PRIMARIO (No incluye intereses) c/pensiones	1.9%	2.9%	3.7%	3.9%	4.2%
V. SUPERAVIT (DEFICIT) GLOBAL,					
1. Déficit sin Pensiones	-1.4%	-0.7%	-0.5%	-1.0%	-0.7%
2. Déficit con Pensiones	-3.0%	-2.3%	-2.4%	-3.0%	-2.6%
Pago de Pensiones	1.6%	1.6%	1.9%	1.9%	1.9%

Fuente: Ministerio de Hacienda. *Estimados conforme a un escenario base

Anexo 4

Ingresos Tributarios 2025- 2029

En Porcentajes de PIB

CONCEPTOS	2025	2026	2027	2028	2029
TRIBUTARIOS	21.7%	22.1%	22.2%	22.2%	22.3%
IVA	10.4%	10.7%	10.7%	10.7%	10.7%
Declaración	4.7%	4.8%	4.8%	4.8%	4.8%
Importación	5.7%	5.8%	5.8%	5.8%	5.9%
RENTA	9.0%	9.2%	8.9%	8.9%	9.0%
Pago a Cuenta	2.2%	2.2%	2.2%	2.2%	2.2%
Retenciones	4.2%	4.3%	4.3%	4.3%	4.3%
Declaración	2.6%	2.7%	2.5%	2.5%	2.5%
IMPORTACIONES (DAI)	1.0%	1.1%	1.1%	1.1%	1.1%
CONSUMO DE PRODUCTOS	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%
Productos alcohólicos	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
Cigarrillos	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
Gaseosa	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
Cerveza	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%
Armas, municiones, explosivos	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Ad-valorem sobre combustibles	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
OTROS IMP. Y GRAV. DIVERSOS	0.3%	0.3%	0.7%	0.7%	0.7%
Transferencia de propiedades	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
Impuesto Esp. 1er. Matrícula	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
Ad-valorem s/Primas de Seguros	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
Impuesto Verde	0.0%	0.0%	0.3%	0.3%	0.3%
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
FOVIAL	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
AZUCAR	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
TURISMO	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
TRANSPORTE PUBLICO	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Nota: a partir de mayo 2023 y 2024 no incluye FOVIAL, porque los importadores o refinadores locales transfieren directamente lo recaudado a la institución.

Anexo 5

Informe sobre la Evolución de las Finanzas de las Empresas Públicas No Financieras, durante el Ejercicio Fiscal del año 2023.

El presente Informe presenta la Evolución de las Finanzas de las Empresas Públicas No Financieras, durante el Ejercicio Fiscal del año 2023. Su sustento técnico se basa en el Marco Analítico que establece el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014), del Fondo Monetario Internacional.

La metodología del MEFP 2014 requiere la presentación de las posiciones o tenencias completas de Activos y Pasivos a una fecha de corte, lo cual permite hacer un Análisis de los Activos no Financieros, los Activos Financieros y de estos últimos en relación con los Pasivos, manteniendo la simetría entre los Instrumentos Financieros.

Además, incluye la conciliación de saldos y flujos, incorporando en el análisis un balance de apertura y un balance de cierre, en dónde sus variaciones se explican por tres tipos de flujos económicos: transacciones, ganancias o pérdidas por tenencia y otras variaciones en volumen.

La fuente de información utilizada para el análisis han sido los estados financieros de las empresas definidas en el Art. 6 numeral h, de la Ley de Sostenibilidad Fiscal para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Se presenta a continuación el marco analítico para este sector, el cual permitió determinar las siguientes partidas de resultados: a) El Resultado Operativo Neto (RON), b) El Préstamo Neto/Endeudamiento Neto (PN), c) La Variación en El Patrimonio Neto, estas partidas de resultados se definen y miden dentro de un sistema integrado amplio para la presentación de información sobre las Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP), siendo un importante avance metodológico para la calidad y la consistencia de la información que se reporta, además de cumplir con los estándares internacionales; utilizando información contable base devengado para el logro de una mejor comprensión de los flujos económicos.

Ilustración 5: Marco Analítico de las Empresas Públicas no Financieras año 2023

Marco Analítico de las Empresas Públicas no Financieras: Año 2023 En Millones US\$				
Posiciones de saldos	+	Flujos	=	Posiciones de saldos
Balance de apertura	+	Transacciones	Otros flujos económicos	= Balance de cierre
		Ingreso = 676.1		
		Gasto = 548.3		
Patrimonio neto = 2,078.0	+	Variación del patrimonio neto (RON) = 127.8	Variación del patrimonio neto = (302.6)	= Patrimonio neto = 1,903.2
Activos no financieros = 2,575.7	+	Activos no financieros = 130.5	Activos no financieros = (28.9)	= Activos no financieros = 2,677.3
		Endeudamiento neto = (2.7)		
Activos financieros = 937.0	+	Activos financieros = 111.7	Activos financieros = (249.2)	= Activos financieros = 799.5
Pasivos = 1,434.7	+	Pasivos = 114.4	Pasivos = 24.5	= Pasivos = 1,573.6

El Marco Analítico está constituido por un conjunto de Cuatro Estados Financieros:

- 1) El Balance
- 2) El Estado de Operaciones
- 3) El Estado de Otros Flujos Económicos, y
- 4) El Estado de Fuentes y Usos de Efectivo.

El análisis se basa en la combinación de los primeros tres estados financieros, para demostrar que todas las variaciones en las posiciones de saldos son el resultado de flujos, los cuales se analizan a continuación:

1. Balance

El Balance es un estado que muestra las posiciones de saldos de los activos que posee y de los pasivos que adeuda una unidad institucional, o un grupo de unidades institucionales, como es el caso de las Empresas Públicas no Financieras, donde su principal partida es el resultado del patrimonio neto de un periodo determinado.

2. Estado de Operaciones (Transacciones)

En el Estado de Operaciones, se muestran las transacciones de Ingreso y Gasto, así como también la Inversión Neta en Activos No Financieros, la Adquisición Neta de Activos Financieros y el Incurrimiento Neto de Pasivos.

Las transacciones representan variaciones en las posiciones de saldos que se originan en interacciones convenidas de mutuo acuerdo entre unidades institucionales, como la venta de un bien o servicio por parte de una unidad y su adquisición por parte de otra institución.

El componente de la Variación en El Patrimonio Neto que se debe a las transacciones puede atribuirse en gran medida y de modo directo a las políticas Institucionales de las Empresas Públicas no Financieras, dado que estas tienen control directo sobre las decisiones que conducen a la interacción con otras unidades institucionales por mutuo acuerdo.

3. Estado de Otros Flujos Económicos

Los Otros Flujos Económicos que inciden en las variaciones en las posiciones de saldos de activos, pasivos y patrimonio neto, no tienen su origen en transacciones, por ejemplo, las ganancias y pérdidas por tenencia representan variaciones en las posiciones de saldos que se deben a movimientos de precios, incluidos los movimientos cambiarios, o las variaciones en las posiciones de saldos como resultado del agotamiento o destrucción de activos o la reclasificación de activos/pasivos.

Los otros flujos económicos no se encuentran bajo el control directo de las Empresas Públicas no Financieras.

3.1 Análisis de los indicadores obtenidos.

De conformidad a las cifras que muestra el Marco Analítico de las Empresas Públicas No Financieras, se presenta el análisis de:

- Deuda Bruta: la cual se define como todos los pasivos que son instrumentos de deuda, constituyendo un derecho financiero que requiere que el deudor efectúe uno o más pagos de intereses y/o principal al acreedor en una o más fechas futuras.
- Deuda Neta: se calcula como la deuda bruta menos los activos financieros correspondientes a instrumentos de deuda.
- El Patrimonio Neto: consiste en el valor total de activos menos el valor total de sus pasivos.
- Resultado Operativo Neto (RON): Equivale a las variaciones en el patrimonio neto debido a transacciones de ingresos menos gastos, exceptuando el consumo de capital fijo.
- Préstamo Neto y Endeudamiento Neto: se calcula a partir del Resultado Operativo Neto menos la Inversión Neta en Activos No Financieros e indica el grado en que se están colocando recursos financieros a disposición de otros sectores económicos interno o externos, o el grado de utilización de recursos financieros generados por otros sectores de la economía o el exterior.

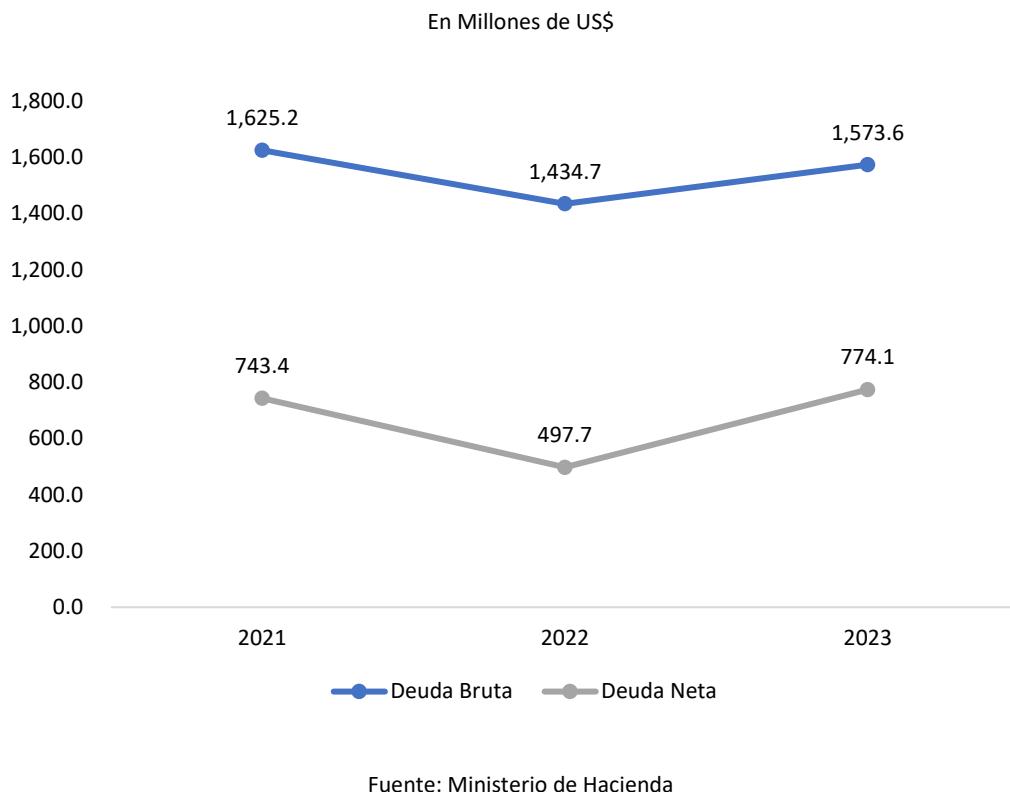
a) Comportamiento de la Deuda Bruta y la Deuda Neta:

La deuda bruta al cierre de 2021 ascendía a US\$1,625.2 millones. Para finales de 2023, este saldo se redujo a US\$1,573.6 millones, lo que representa una disminución de US\$51.6 millones en comparación con el nivel registrado en 2021.

Por su parte, la deuda neta pasó de US\$743.4 millones en 2021 a US\$774.1 millones en 2023, evidenciando un incremento de US\$30.7 millones respecto al mismo período.

El comportamiento comparativo de la deuda bruta y neta durante este intervalo se presenta en la gráfica siguiente:

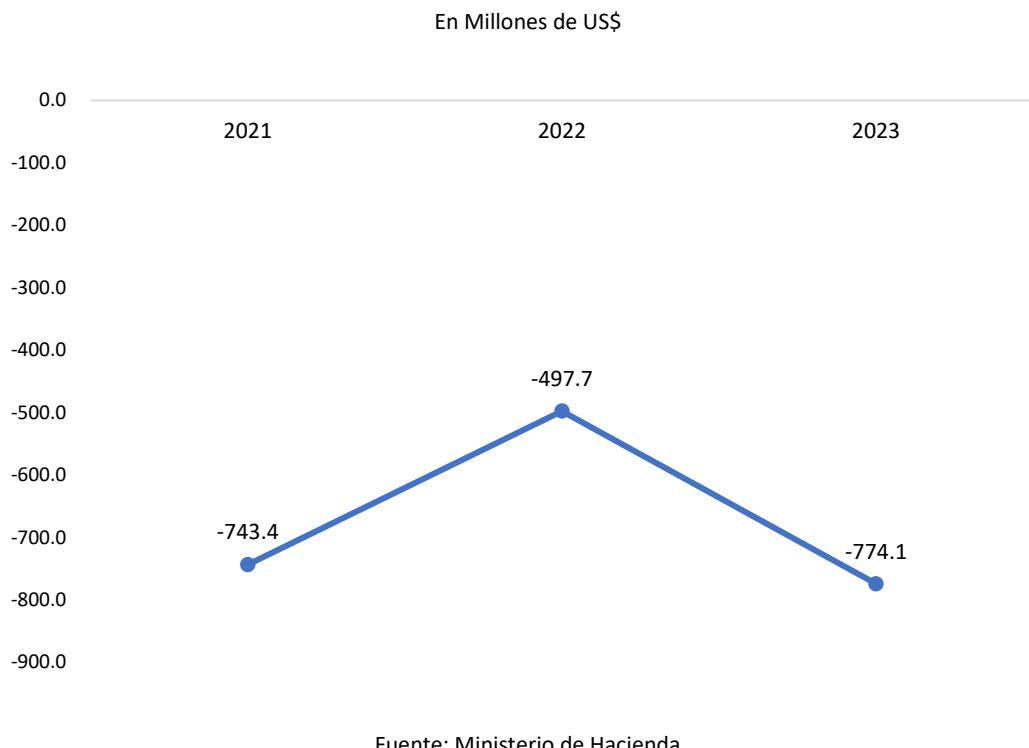
Gráfico 23: Deuda bruta y Deuda neta Período 2021-2023



b) Patrimonio Financiero Neto

El Patrimonio Financiero Neto, es equivalente al Indicador Fiscal denominado Riqueza Financiera Neta que se calcula restando al valor total de los Activos Financieros el valor total de sus Pasivos. Este indicador registró un valor de -US\$774.1 millones para el año 2023, y de -US\$743.4 millones para el año 2021, reflejando una diferencia de -US\$30.7 millones, con relación al obtenido el año 2021, tal como puede apreciarse en la gráfica siguiente:

Gráfico 24: Patrimonio Neto de Empresas Públicas No Financieras Patrimonio Financiero Neto Periodo 2021-2023



c) Patrimonio Neto

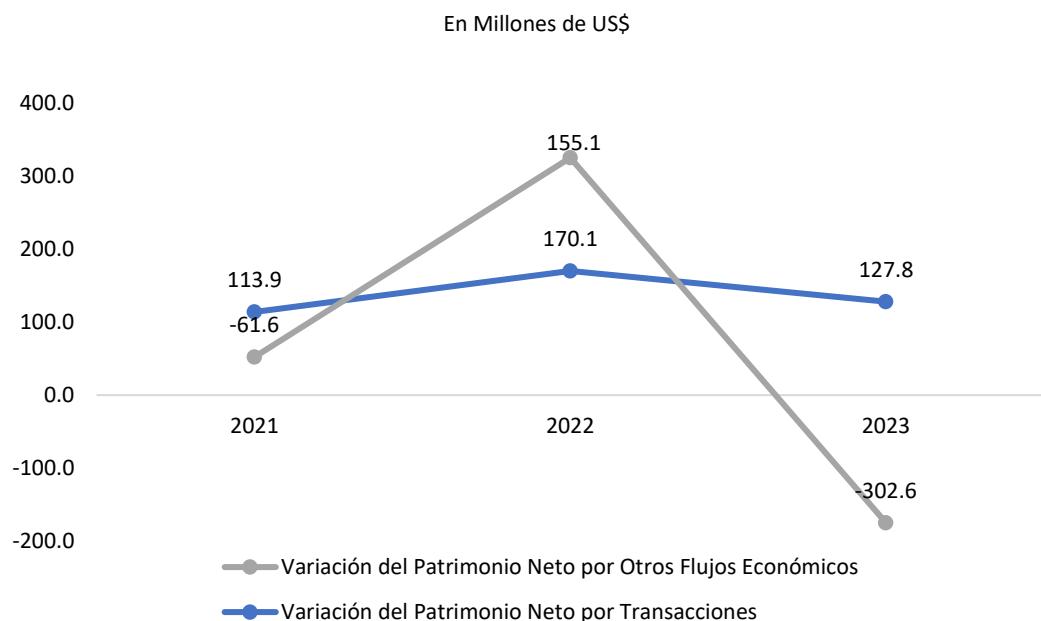
El patrimonio neto para el 2021 fue de US\$1,751.5 millones y para el cierre del año 2023 el monto ascendió a US\$1,903.2 millones, mostrando un aumento de US\$151.7 millones, respecto al resultado obtenido del año 2021.

Es importante mencionar que existen dos componentes que inciden en la Variación del Patrimonio Neto:

- Las Transacciones, y
- Otros Flujos Económicos.

Se presenta a continuación un gráfico que explica el impacto de cada uno de los componentes en el comportamiento del Patrimonio Neto:

Gráfico 25: Variación del Patrimonio Neto Periodo 2021-2023

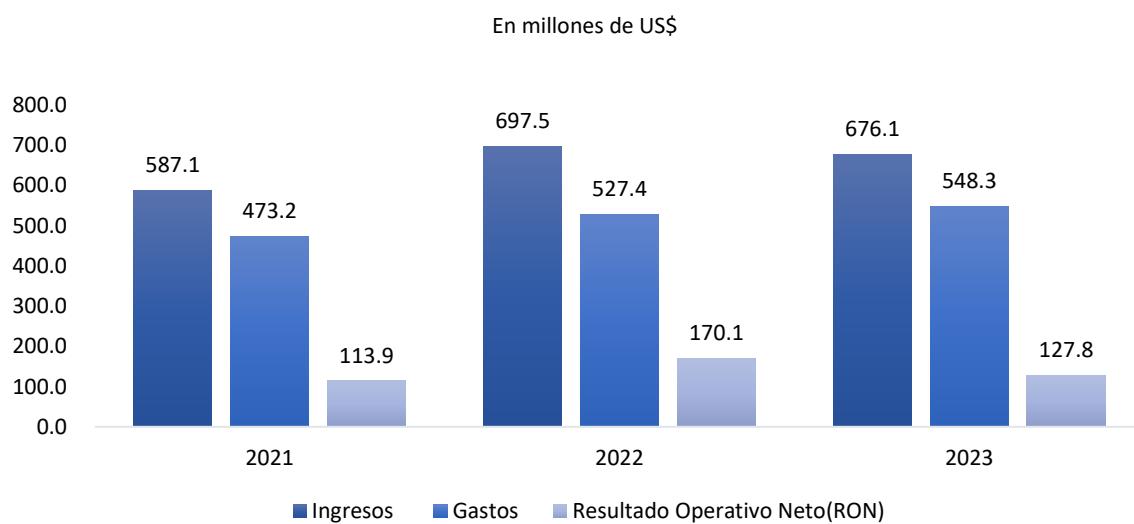


Fuente: Ministerio de Hacienda

d) Resultado Operativo Neto (RON).

Las Empresas Públicas No Financieras muestran, durante el trienio del 2021-2023, un RON de US\$113.9 millones para 2021 y un monto de US\$127.8 millones para 2023, representando una variación de US\$13.9 millones respecto del 2021, tal como puede observarse en la siguiente gráfica:

Gráfico 26: Resultado Operativo Neto 2021-2023

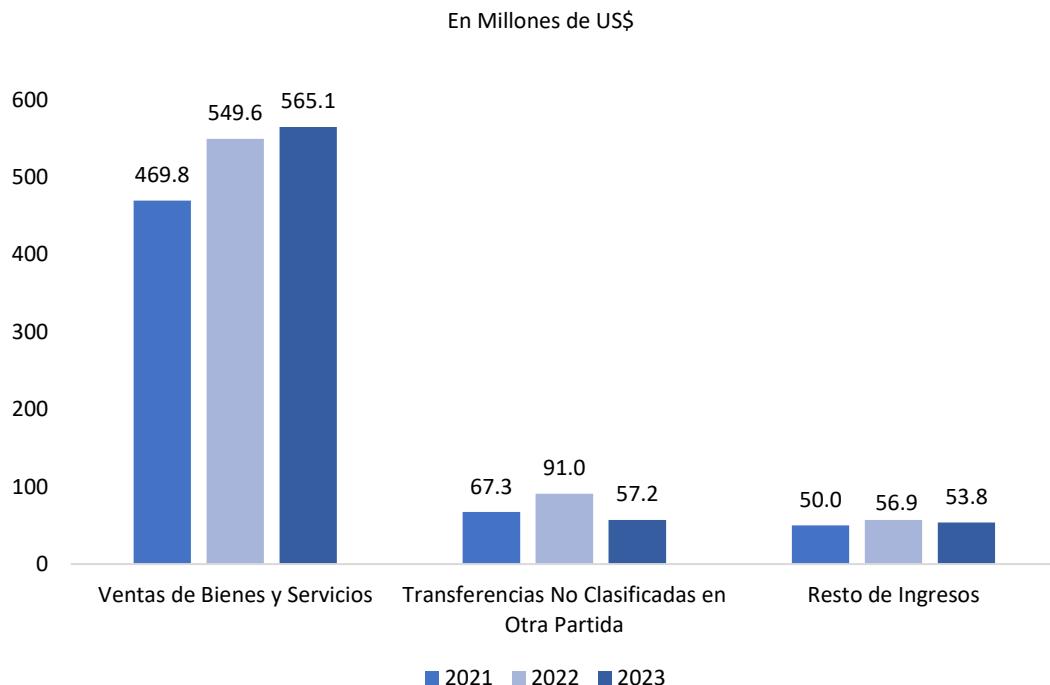


Fuente: Ministerio de Hacienda

El alza en el resultado operativo neto del año 2023 respecto del obtenido el 2021, se puede explicar por el crecimiento que muestran los Ingresos el cual fue de US\$89.0 millones, mientras que, por el lado de los Gastos, estos exponen un incremento de US\$75.1 millones, es decir US\$13.9 millones, menos que los Ingresos.

A continuación, se muestra gráficamente el comportamiento de los componentes del ingreso durante el trienio 2021-2023.

Gráfico 27: Ingresos Empresas Públicas 2021-2023



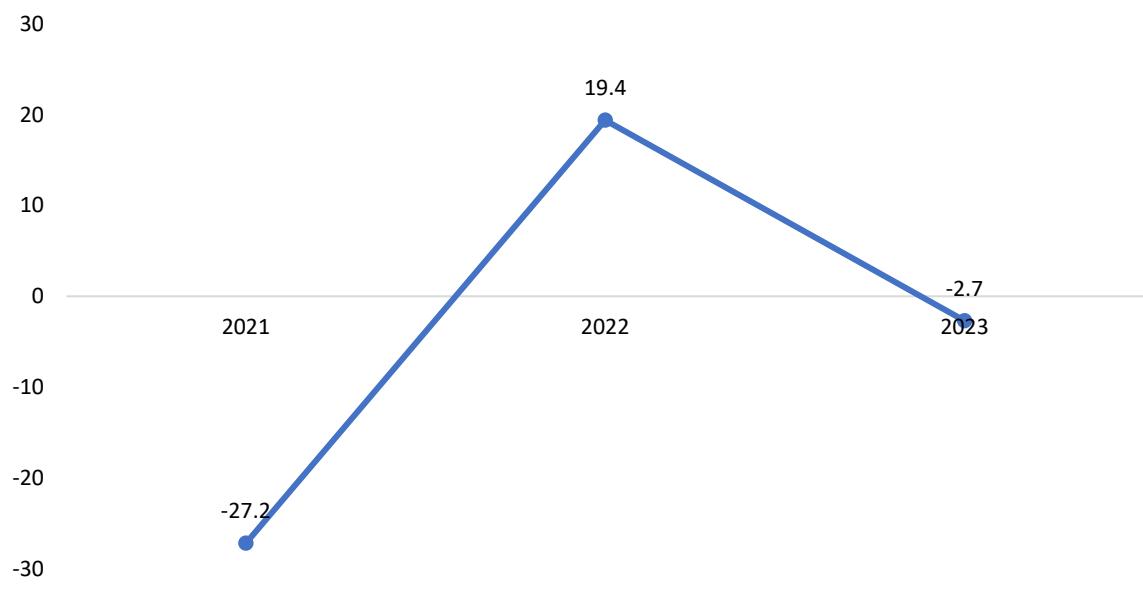
Fuente: Ministerio de Hacienda

e) Préstamo Neto y Endeudamiento Neto

Al incorporar al análisis el resultado de este indicador, se puede observar que el sector de las Empresas Públicas no Financieras, durante los años 2021 y 2023, ha estado utilizando recursos Financieros Provenientes de otros Sectores Económicos. Sin embargo, para el año 2022, las Empresas Públicas No Financieras, pusieron a disposición de otros Sectores Recursos por US\$19.4 millones, lo cual puede apreciarse en la gráfica siguiente:

Gráfico 28: Préstamo Neto (+) /Endeudamiento Neto (-) Período 2021-2023

En Millones de US\$



Fuente: Ministerio de Hacienda

7 Bibliografía

- Ministerio de Hacienda, El Salvador, 2025. “Estadísticas Básicas sobre las Finanzas Públicas a Diciembre 2024”, publicado en:
<https://www.transparenciafiscal.gob.sv/downloads/pdf/700-DPEF-IF-2024-00177.pdf>
- Portal de Transparencia Fiscal, 2020 – 2025. “Presupuestos públicos votados”, extraídos de:
<https://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PresupuestosPublicos/Presupuestospotados/>
- 2023-2033 Marco Fiscal de Mediano Plazo y Largo Plazo. Ministerio de Hacienda, DPEF. El Salvador (no publicado uso interno).
- Plan Fiscal 2025- 2027 <https://www.transparenciafiscal.gob.sv/downloads/pdf/700-DPEF-IF-2025-2027.pdf>
- Proyecciones fiscales del SPNF de mediano y Largo plazo, elaborados por la DPEF.
- Proyecciones de Deuda Pública del SPNF de mediano y largo plazo, elaborados por la DGICP.
- Proyecciones de inversión pública, incluyendo su fuente de financiamiento. DGICP.
- Manual de estadísticas de las Finanzas Públicas 2014 FMI.
- Memoria de Labores varios años, Ministerio de Hacienda.
- <https://www.mh.gob.sv/wp-content/uploads/2024/08/ML-MINISTERIO-DE-HACIENDA->
- Ley de Responsabilidad Fiscal para la Sostenibilidad de las Finanzas Públicas y el Desarrollo Social, 10 de noviembre del 2016 y Reforma de diciembre 2018. Ministerio de Hacienda.
- Ley de Sostenibilidad para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, 10 de junio del 2025.
- Fondo Monetario Internacional (FMI) la consulta del Artículo IV de 2025 para El Salvador.
- FMI acuerdo de 40 meses en el marco del Servicio Ampliado del Fondo (SAF) para El Salvador,
- Informe de Gestión de las Finanzas Públicas 2024:
<https://www.transparenciafiscal.gob.sv/downloads/pdf/700-DPEF-IF-2024-00189.pdf>
- Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), El Salvador, 2022. “Plan Nacional de Cambio Climático, 2022-2026”.
- Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), El Salvador, 2022. “Plan Nacional de Cambio Climático, 2022-2026”.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2021. “Manual metodológico de pasivos contingentes para proyectos de Asociación Público-Privada”.
- MARN. (2021). Contribuciones Nacionalmente Determinadas de El Salvador.
- Ministerio de Hacienda, El Salvador, 2021. “Estrategia de Gestión Financiera ante el Riesgo de Desastres de El Salvador 2021”.
- Manual de Buenas Prácticas en la Estimación de los Gastos Tributarios, Una experiencia Iberoamericana, Secretaría Ejecutiva del CIAT. Disponible en:
<http://www.estimacionestributarias.com/archivos/CIAT.%20Manual%20de%20Gastos%20Tributarios%202011.pdf>
- Ministerio de Hacienda de Costa Rica, Dirección General de Hacienda, División de Política Fiscal.
https://www.hacienda.go.cr/docs/Costa_Rica_Estudio_Gasto_Tributario_2022.pdf

- Chile, Subdirección de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios Servicio de Impuestos Internos, actualizado al 2022. Recuperado de:
[https://www.sii.cl/aprenda sobre impuestos/estudios/gasto tributario 2022 2024.pdf](https://www.sii.cl/aprenda_sobre_impuestos/estudios/gasto_tributario_2022_2024.pdf)
- Superintendencia del Sistema Financiero de El salvador. [En línea, Último acceso: junio 2024]. Disponible en: <http://www.ssf.gob.sv/>.
- Panorama de los gastos tributarios en América Latina, (CIAT) 2025.
https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosdeTrabajo/2025/DT_04_Pelaez.pdf
- Santiago Acosta-Ormaechea y Leonardo Martinez, “Guía y herramienta para proyectar trayectorias de deuda pública y ajustes fiscales con deuda en moneda local y extranjera,” Notas técnicas y manuales, FMI, mayo 2021. Disponible en:
<https://www.imf.org/-/media/Files/Publications/TNM/2021/Spanish/TNMEA2021005.ashx>
- Guía para el uso de la herramienta “Quantitative Risk Assessment Fiscal Tool (Q-CRAFT)”. FMI, 2024. Disponible en:
<https://www.imf.org/-/media/Files/Topics/Fiscal/Fiscal-Risks/Tool/qcraft-user-guidev10.ashx>